

PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL

Revisión para el tercer ciclo 2022-2027

MEMORIA - ANEJO XI

Participación Pública

Versión Consejo Nacional del Agua

Noviembre 2022

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA	3
2.1. Proyecto de participación pública	3
2.2. Cronograma del proceso de participación pública	7
2.3. Identificación de agentes clave e interesados	11
3. ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA LA CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN EL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA (2022-2027)	13
3.1. Documentos Iniciales.....	13
3.1.1. Suministro de información	13
3.1.2. Consulta Pública	13
3.1.3. Participación activa.....	15
3.2. Esquema de Temas Importantes	15
3.2.1. Suministro de Información	15
3.2.2. Consulta pública	16
3.2.3. Participación activa.....	18
3.3. Proyecto de Plan Hidrológico	21
3.3.1. Suministro de Información	22
3.3.2. Consulta pública	22
3.3.3. Proceso colaborativo entre las instituciones de Euskadi	23
3.3.4. Participación activa.....	24
4. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA	29
4.1. Documentos iniciales.....	29
4.1.1. Consulta pública	29
4.1.2. Participación activa.....	30
4.2. Esquema de temas importantes.....	31
4.2.1. Consulta pública	31
4.2.2. Participación activa.....	33
4.3. Proyecto de Plan Hidrológico	36
4.3.1. Consulta publica	39
4.3.2. Proceso colaborativo entre las instituciones de Euskadi	42
4.3.3. Participación activa.....	43
4.3.4. Actualización de información	45
4.3.5. Modificaciones desde el paso por el Consejo de Administración de la Agencia Vasca del Agua y el Consejo del Agua del ámbito de competencia estatal de la demarcación	47
5. ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA	49
5.1. Documento Inicial Estratégico.....	49
5.1.1. Consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas	49
5.2. Estudio Ambiental Estratégico	51
5.3. Declaración Ambiental Estratégica	56

APÉNDICES:

APÉNDICE 1.1. Informe de respuesta a las propuestas, observaciones y sugerencias recibidas

APÉNDICE 1.2. Informe de respuesta a las aportaciones y sugerencias en relación con la Evaluación Ambiental Estratégica

APÉNDICE 2. Proceso colaborativo entre las instituciones de Euskadi

APÉNDICE 3. Documentación relacionada con los talleres de participación activa

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Calendario de las consultas públicas del tercer ciclo de planificación hidrológica	8
Tabla 2. Estructura del Comité de Autoridades Competentes.	11
Tabla 3. Oficinas de las Administraciones Hidráulicas.....	14
Tabla 4. Calendario, horarios y lugares de celebración de las jornadas.....	15
Tabla 5. Relación de entidades consultadas.....	17
Tabla 6. Temas, calendario, horarios y lugares de celebración de los talleres de trabajo relacionados con el ETI	19
Tabla 7. Detalle de colaboración entre agentes.	24
Tabla 8. Calendario, horarios y lugares de celebración de los talleres de trabajo relacionados con el Plan Hidrológico.....	25
Tabla 9. Agentes convocados a los talleres de trabajo relacionados con el proyecto de Plan Hidrológico	26
Tabla 10. Agentes asistentes a los talleres relacionados con el proyecto de Plan Hidrológico.	27
Tabla 11. Propuestas, observaciones y sugerencias a los Documentos Iniciales de la DH del Cantábrico Oriental.	29
Tabla 12. Propuestas, observaciones y sugerencias al EpTI de la DH del Cantábrico Oriental.	31
Tabla 13. Propuestas, observaciones y sugerencias a la propuesta PH y PGRI de la DH Cantábrico Oriental.	37
Tabla 14. Propuestas y sugerencias tras consulta pública a la propuesta PH y PGRI de la DH Cantábrico Oriental.	40
Tabla 15. Aportaciones realizadas en el marco del proceso colaborativo entre las instituciones de Euskadi.	42
Tabla 16. Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas consultadas en relación con el Documento Inicial Estratégico. Ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.	50
Tabla 17. Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas consultadas. Ámbito de competencias del Estado.	51
Tabla 18. Propuestas recibidas durante la fase de consultas a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas. Ámbito de competencias del Estado.	53
Tabla 19. Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas consultadas. Ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.	54
Tabla 20. Propuestas recibidas durante la fase de consultas a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas. Ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.	55

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Niveles de Participación de la DMA.	3
Figura 2. Esquema general de participación pública del proceso de planificación.	4
Figura 3. Esquema general del proceso de planificación hidrológica. Ámbito de las cuencas intercomunitarias de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.	6
Figura 4. Esquema general del proceso de planificación hidrológica. Ámbito de las cuencas internas del País Vasco en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.	7
Figura 5. Cronograma de participación pública para el periodo 2018-2021.	9
Figura 6. Enlaces electrónicos para acceder al Proyecto de Plan Hidrológico. NOTA; ACTUALIZAR ENLACES.....	13
Figura 7. Enlaces electrónicos para acceder al Esquema de Temas Importantes.	15
Figura 8. Enlaces electrónicos para la remisión de observaciones al Esquema Provisional de Temas Importantes.	19
Figura 9. Enlaces electrónicos para acceder a la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico.	22
Figura 10. Enlaces electrónicos para la remisión de observaciones a la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico.....	25
Figura 11. Jornada de difusión y participación (Bilbao).....	30
Figura 12. Jornada de difusión y participación (Donostia-San Sebastián).....	30
Figura 13. Fotografías del taller <i>on line</i> sobre contaminación.	33
Figura 14. Fotografías del taller presencial sobre restauración y mejora ambiental.	34
Figura 15. Fotografías del taller <i>on line</i> sobre garantía del abastecimiento y racionalidad del uso.	35
Figura 16. Fotografías del taller presencial de inundabilidad.	36
Figura 17. Fotografías del taller presencial celebrado en San Sebastián.	44
Figura 18. Fotografías del taller presencial celebrado en Bilbao.	45

ACRÓNIMOS

ARPSI	Área con Riesgo Potencial Significativo de Inundación
BOE	Boletín Oficial del Estado
BOPV.....	Boletín Oficial del País Vasco
CAC	Comité de Autoridades Competentes
CAPV	Comunidad Autónoma del País Vasco
CHC.....	Confederación Hidrográfica del Cantábrico
DH.....	Demarcación Hidrográfica
DI	Documentos Iniciales
DMA.....	Directiva 2000/60/CE Marco del Agua
EAE	Evaluación ambiental estratégica
EpTI.....	Esquema Provisional de Temas Importantes
ETI.....	Esquema de Temas Importantes en materia de gestión de aguas
GV	Gobierno Vasco
MITERD.....	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
PGRI	Planes de Gestión del Riesgo de Inundación
PH	Plan Hidrológico
RPH.....	Reglamento de Planificación Hidrológica
TRLA.....	Texto refundido de la Ley de Aguas
URA.....	Agencia Vasca del Agua

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Hidrológico debe incluir, atendiendo a lo establecido en el artículo 42.1.i del TRLA, un resumen de las medidas de información pública y de consulta tomadas, sus resultados y los cambios consiguientes efectuados en el propio Plan a raíz de la consulta.

La **participación pública** es uno de los criterios de enfoque que caracterizan el proceso de planificación hidrológica. Entre sus objetivos está la consulta reglada de determinados bloques documentales, involucrando a los interesados en la construcción del plan hidrológico y, por consiguiente, en la toma de decisiones.

De acuerdo con la disposición adicional duodécima del TRLA, corresponde a las administraciones hidráulicas, la Agencia Vasca del Agua y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, publicar y poner a disposición del público los documentos iniciales del Plan (Programa, calendario y fórmulas de consulta, Estudio general de la demarcación y Proyecto de participación pública), tras ellos el Esquema de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas en la demarcación y, por último, la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico junto con el Estudio Ambiental Estratégico. Se debe conceder un plazo mínimo de seis meses para la presentación de observaciones por escrito sobre los documentos citados.

La consulta pública de los Documentos Iniciales y del Esquema de Temas Importantes, desarrolladas de acuerdo a lo establecido por la normativa de aplicación, concluyeron el 20 de abril de 2019 y el 30 de octubre de 2020, respectivamente.

Posteriormente, entre el 22 de junio y el 21 de diciembre de 2021, se ha iniciado la **consulta pública** de la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico y de su Estudio Ambiental Estratégico. En paralelo, se ha desarrollado un **proceso de participación activa** para la totalidad de la DH del Cantábrico Oriental, organizado de forma coordinada por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y la Agencia Vasca del Agua. Este proceso de participación ha permitido dar a conocer al público, en general, y a los agentes relacionados con la gestión del agua, en particular, los contenidos y previsiones de la nueva propuesta de proyecto de Plan Hidrológico, así como recabar aportaciones e ideas para enriquecer, completar o corregir sus diferentes contenidos.

Además, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental, simultáneamente al trámite de consulta pública de la versión inicial del Plan Hidrológico y del Estudio Ambiental Estratégico, **se ha sometido a consulta de las Administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas**, que habían sido previamente consultadas para la elaboración del documento de alcance del estudio ambiental, la versión inicial del plan hidrológico acompañado del estudio ambiental estratégico.

De este modo, la participación pública relacionada con el tercer ciclo de planificación hidrológica sigue siendo un instrumento válido que, más allá de contribuir a la consecución de los objetivos de la DMA, ha pretendido:

- Propiciar el diálogo y la mediación como estrategias para la elaboración del Plan Hidrológico.
- Reconocer la existencia de posiciones, consideraciones y opiniones diversas.
- Proporcionar un escenario común entre todos los protagonistas, relacionados con la gestión del agua, resaltando los intereses comunes y creando cauces adecuados para afrontar los conflictos.

- Realizar un ejercicio de coordinación implicando al conjunto de instituciones autonómicas y estatales en la elaboración de los planes hidrológicos.
- Profundizar en las políticas de complementariedad entre los poderes públicos y la sociedad civil desde la máxima información y el respeto a las posiciones.

Por todo ello, este anejo desarrolla con mayor detalle los distintos aspectos descritos en el [capítulo 14 de la Memoria](#) del Plan e incluye la información complementaria aportada durante las distintas fases de consulta llevadas a cabo hasta el momento con los otros documentos que se han ido produciendo a lo largo de este proceso: Documentos iniciales y Esquema de Temas Importantes. Finalmente, el anejo se ha completado con los resultados de la consulta de la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico.

Este anejo se ha estructurado en [5 capítulos](#) y [3 apéndices](#):

- Tras este apartado introductorio, en el apartado 2 se expone la organización general del proceso de consulta y participación pública, incluyendo una síntesis del Proyecto de participación pública, el cronograma del proceso participativo así como la identificación de los agentes interesados.
- En el apartado 3 se detallan las acciones realizadas para la consulta y participación pública en cada una de las tres fases del proceso de planificación.
- En el apartado 4 se exponen los resultados obtenidos de la participación pública en cada una de estas fases.
- En el apartado 5 se describen las acciones realizadas en el marco del procedimiento de evaluación ambiental estratégica.
- Finalmente, se incluyen tres apéndices:
 - Apéndice 1: Este apéndice constituye el informe de respuesta a las propuestas, observaciones y sugerencias recibidas (en adelante, POS), y consta de dos partes. En la primera se incluyen las POS de la consulta pública, y en la segunda las POS obtenidas de las consultas al Estudio Ambiental Estratégico.
 - Apéndice 2: Recoge las cuestiones fundamentales en relación con el proceso colaborativo entre las instituciones de Euskadi.
 - Apéndice 3: Incluye la documentación relacionada con los talleres de participación activa (informes resumen y documentos de retorno).

2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

2.1. Proyecto de participación pública

La DMA, en su artículo 14, regula el proceso de la participación pública, así como el acceso a la información, con el fin de que los distintos agentes sociales puedan intervenir en la toma de decisiones finales durante el proceso de planificación hidrológica. La DMA promueve la participación proactiva de un abanico pluridisciplinar de agentes sociales abriendo cauces de interacción con la Administración Hidráulica en los diversos niveles de la planificación hidrológica.

En este marco de participación deben intervenir todos los agentes implicados y, también, la ciudadanía. De esta manera, se establece un procedimiento de participación pública, en los planes hidrológicos, secuenciado en tres fases previas a su aprobación y siempre con un plazo de seis meses en cada una, para que el público exprese su opinión.

En la primera fase se pretende recabar la opinión sobre el calendario y programa de trabajo para la elaboración del plan hidrológico, incluyendo las medidas de consulta que se tiene previsto adoptar. En la segunda fase, se pretende recabar la opinión sobre el Esquema Provisional de los Temas Importantes. Y, finalmente, una tercera fase en la que el público puede expresar su opinión sobre la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico, que será redactada teniendo en cuenta la participación de las fases anteriores.

Tras este dilatado procedimiento de participación pública la Administración Hidráulica estaría en condiciones de aprobar y publicar el Plan Hidrológico en el que deben ser tenidos en cuenta los resultados de la participación pública realizada asumiendo las propuestas consensuadas o justificando los motivos que le llevan a alejarse de dichas propuestas.

La estructura organizativa del proceso de participación pública ha tenido en cuenta los tres niveles de implicación social y administrativa, y así se representan en la figura siguiente:



Siguiendo el mandato de la DMA los procesos de información y consulta pública se han asegurado y, en relación con la participación activa, las Administraciones Hidráulicas han hecho un gran esfuerzo por fomentarla.

Figura 1. Niveles de Participación de la DMA.

El **suministro de la información** consiste en proporcionar acceso a la información y difundirla activamente a todas las partes interesadas y a la ciudadanía, en general. La información debe ser fácilmente accesible y estar disponible en las páginas electrónicas de la Administración. Con esta fase se pretende sensibilizar y capacitar a la sociedad sobre la importancia de la protección y conservación del medio hídrico, así como de su participación en esta labor.

La **consulta pública** de los documentos de la planificación hidrológica es un proceso formal obligatorio requerido tanto por la DMA como por el texto refundido de la Ley de Aguas, y desarrollado en el artículo 74 del Reglamento de la Planificación Hidrológica. Supone una implicación directa del público en general ofreciéndole la oportunidad de realizar comentarios, por escrito, a los documentos publicados con un plazo mínimo de 6 meses. Estos documentos son:

- Propuesta de programa, calendario y fórmulas de consulta y el estudio general sobre la demarcación hidrográfica.
- Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de aguas.
- Propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico de cuenca.

La **participación activa** supone involucrar, en las decisiones relativas a la planificación hidrológica, no solamente a las partes tradicionalmente más interesadas en la gestión del agua sino a una representación más amplia y diversa de los intereses de la sociedad, más allá de los requerimientos legales relativos a la consulta pública. Las Administraciones Hidráulicas deben fomentar y promover la participación activa de las partes interesadas en el proceso de planificación mediante talleres, espacios en medios de comunicación, foros de participación, etc.

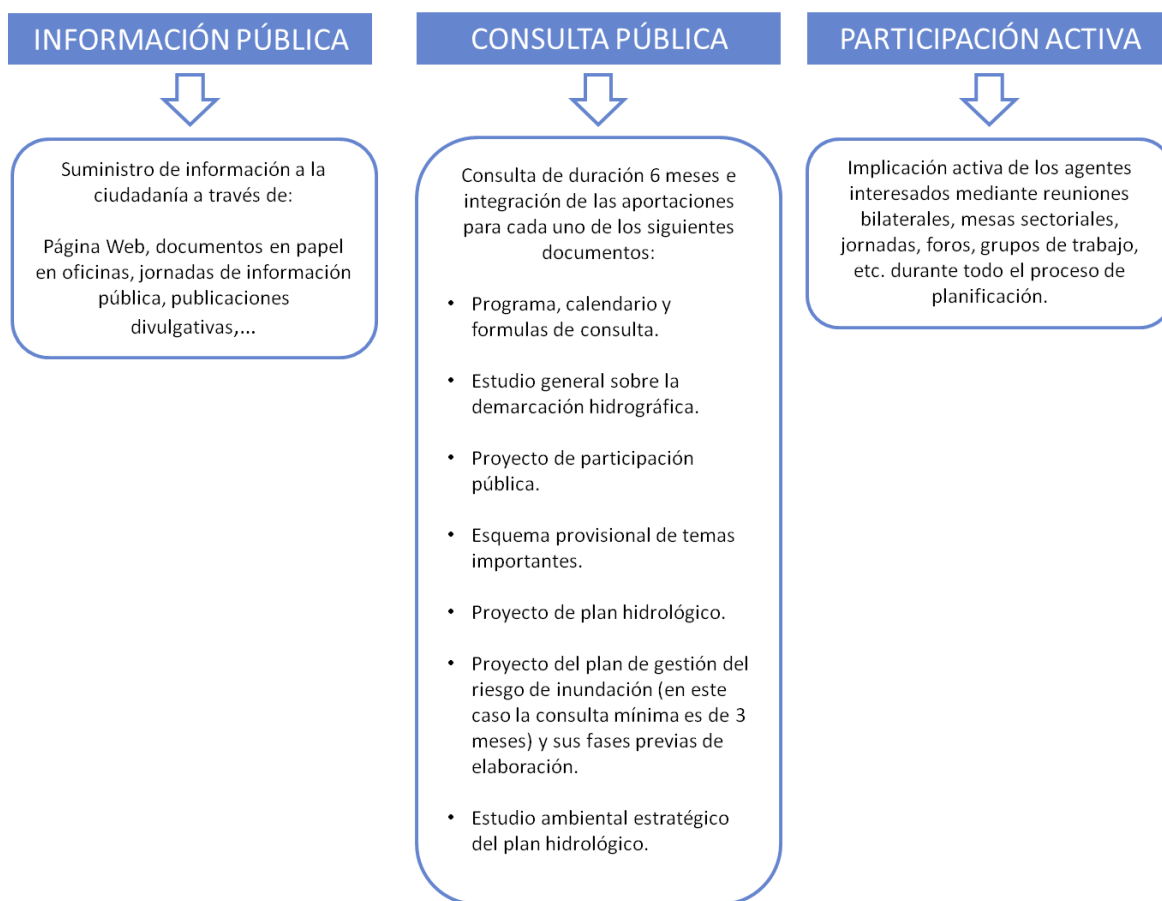


Figura 2. Esquema general de participación pública del proceso de planificación.

Con objeto de economizar esfuerzos y recursos por todas las partes implicadas, los Artículos 72 y 77.4 del RPH establecen la obligación de coordinar los procesos de consulta propios del plan y los requeridos por el proceso de **evaluación ambiental estratégica** (EAE). Los hitos fundamentales del proceso de EAE quedan reflejados en una serie de documentos:

- El *Documento Inicial Estratégico*, elaborado por la Administración Hidráulica, que acompaña a la comunicación del inicio de la planificación al órgano ambiental.
- El *Documento de Alcance*, elaborado por el órgano ambiental, determina la amplitud, nivel de detalle y grado de especificación del Estudio Ambiental Estratégico.
- El *Estudio Ambiental Estratégico*, elaborado por la Administración Hidráulica, de acuerdo con las directrices marcadas por el órgano ambiental en el Documento de Alcance.
- El *Estudio Ambiental Estratégico modificado*, una vez tenidas en cuenta las alegaciones formuladas en los trámites de información pública y de consultas, a realizar por parte de la Administración Hidráulica.
- El *documento de análisis técnico del expediente*, a elaborar por el órgano ambiental.
- La *Declaración Ambiental Estratégica*, a formular por el órgano ambiental.
- *Inclusión del contenido de la declaración ambiental en el Plan* para que el órgano promotor lo publique.

En este proceso la normativa de aplicación en materia de evaluación ambiental establece una serie de acciones relacionadas con la disponibilidad de información y la participación pública. En el ámbito de las cuencas intercomunitarias de la DH del Cantábrico Oriental cabe citar la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental; y en el ámbito en el que ejerce competencias la CAPV, es preciso mencionar la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y el Decreto 211/2012, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

La siguiente figura recoge el esquema general del proceso de planificación en el que se muestran las interrelaciones fundamentales entre las cinco líneas de actuación seguidas en todo este proceso: Programa de medidas, participación pública, plan hidrológico, evaluación ambiental estratégica y plan de gestión del riesgo de inundación, diferenciando los procedimientos en las cuencas internas del País Vasco y el ámbito intercomunitario de la demarcación hidrográfica.

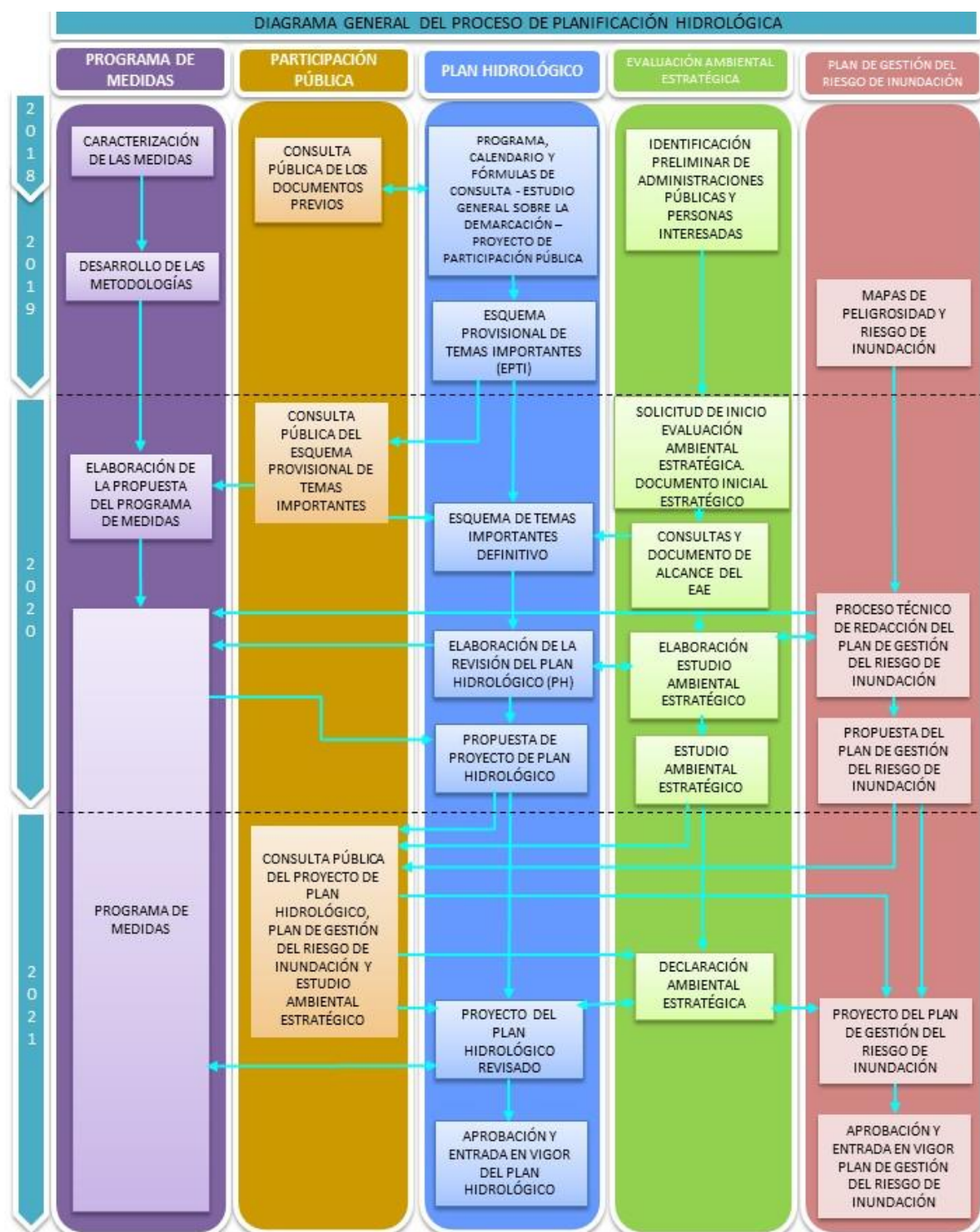


Figura 3. Esquema general del proceso de planificación hidrológica. Ámbito de las cuencas intercomunitarias de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

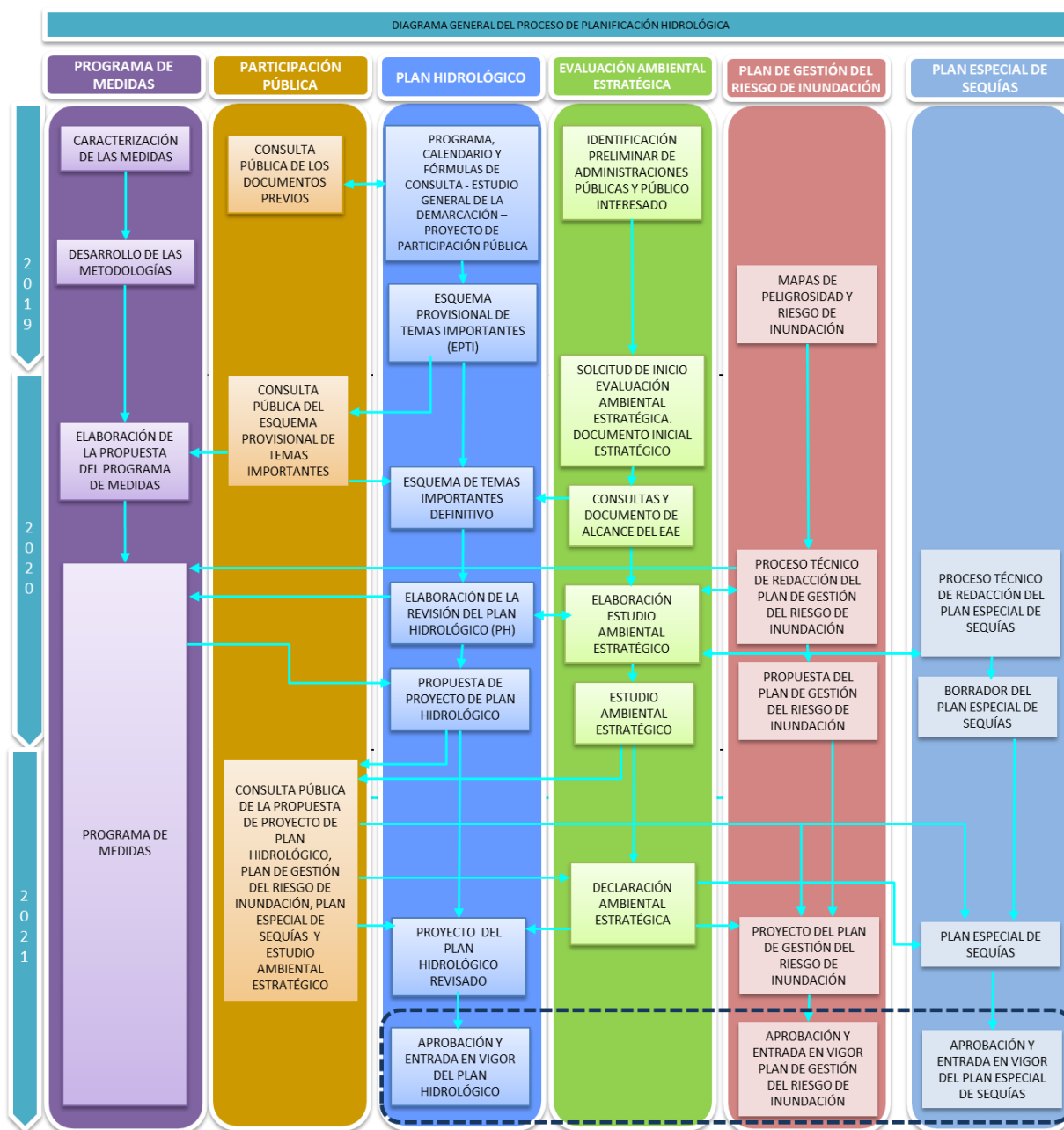


Figura 4. Esquema general del proceso de planificación hidrológica. Ámbito de las cuencas internas del País Vasco en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

2.2. Cronograma del proceso de participación pública

El proceso de participación pública se desarrolla de forma paralela y coordinada con el proceso de planificación hidrológica.

En la siguiente tabla queda recogido el calendario y las fechas de consulta pública del nuevo ciclo de planificación hidrológica 2022-2027:

Tabla 1. Calendario de las consultas públicas del tercer ciclo de planificación hidrológica.

Etapas del proceso de planificación	Duración	Consulta pública	
		Ámbito inter	Ámbito intra
Consulta pública de los Documentos Iniciales, incluyendo el proyecto de participación pública	6 meses	Inicio: 22.10.2018 Finalización: 22.04.2019	Inicio: 20.10.2018 Finalización: 19.04.2019
Consulta pública del documento Esquema provisional de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas	6 meses (plazo ampliado por COVID-19)	Inicio: 27.01.2020 Interrupción: 14.03.2020 Reanudación: 01.06.2020 Finalización: 30.10.2020	Inicio: 28.09.2019 Interrupción: 14.03.2020 Reanudación: 01.06.2020 Finalización: 30.10.2020
Consulta pública de la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico y Estudio Ambiental Estratégico	6 meses	Inicio: 22.06.2021 Finalización: 21.12.221	Inicio: 23.06.2021 Finalización: 22.12.2021
Información pública de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación	3 meses	Inicio: 19.09.2018 Finalización: 18.12.2018	
Información pública Mapas de peligrosidad y riesgo de inundación. Fase 1: Memoria y mapas de peligrosidad y riesgo de las ARPSIs con cambios en la peligrosidad por inundación	3 meses	Inicio: 02.08.2019 Finalización: 01.11.2019	
Información pública Mapas de peligrosidad y riesgo de inundación. Fase 2: Mapas de riesgo de las ARPSIs sin cambios en la peligrosidad por inundación	3 meses	Inicio: 18.10.2019 Finalización: 17.01.2020	
Consulta pública del Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación	3 meses	Inicio: 22.06.2021 Finalización: 21.09.221	Inicio: 23.06.2021 Finalización: 22.09.2021

También el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, establece la duración de los plazos de consulta pública para cada uno de los pasos para su elaboración:

1. Para la primera fase, consistente en la elaboración de la evaluación preliminar del riesgo de inundación, un período de información pública de al menos tres meses.
2. Para la segunda fase, consistente en la elaboración de los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación, un período de información pública de al menos tres meses.
3. Para la tercera y última fase, con la elaboración del plan de gestión del riesgo de inundación, un período de información pública de al menos tres meses.

En el cronograma que aparece a continuación se muestra cuándo se van a llevar a cabo cada uno de los procedimientos de participación pública en el proceso de revisión del plan hidrológico.

	2018						2019								2020												2021																
Participación Pública	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Consulta pública de los Documentos Iniciales																																											
Participación activa en la elaboración de los Documentos Iniciales																																											
Consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes	Inter																																										
	Intra																																										
Participación activa en la elaboración del Esquema de Temas Importantes																																											
Consulta a partes interesadas del DI Estratégico de la EAE	Inter																																										
	Intra																																										
Consulta pública de la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico 2021-2027 y del Estudio Ambiental Estratégico																																											
Participación activa en la elaboración del Plan Hidrológico y su programa de medidas																																											
Consulta pública Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación																																											
Consulta pública Mapas de peligrosidad y riesgo																																											
Consulta Pública Plan de Gestión del Riesgo de Inundación																																											
Información pública																																											

Figura 5. Cronograma de participación pública para el periodo 2018-2021.

2.3. Identificación de agentes clave e interesados

A partir de un listado general sobre administraciones públicas, empresas, universidades, asociaciones, fundaciones, etc., las administraciones hidráulicas competentes realizaron un filtrado inicial de forma que pudiese albergar el máximo de diversidad y representatividad colectiva, de una forma útil y manejable. El objetivo ideal sería que todas las partes interesadas estuvieran representadas en todo el proceso participativo.

Se consideran **personas interesadas** en la planificación hidrológica todas aquellas personas físicas o jurídicas con derecho, interés o responsabilidad a participar en la toma de decisiones por razones de tipo económico (existe pérdida o beneficio económico a raíz de la decisión tomada), de uso (la decisión puede causar un cambio en el uso del recurso o del ecosistema), de competencia (como la responsabilidad o tutela correspondientes a las administraciones) o de proximidad (por ejemplo por impactos por contaminación, ruido, etc.).

Teniendo en cuenta estos aspectos se han agrupado las personas o entidades interesadas en tres categorías:

- a) Administración
- b) Agentes económicos
- c) Tejido social estructurado

La legislación española establece el reparto de competencias, en materia de aguas, entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Por ello, existe un alto número de administraciones implicadas en la planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, especialmente en relación a las Entidades Locales.

Este amplio espectro competencial requiere de una coordinación eficaz, que en el ámbito intercomunitario de la DH del Cantábrico Oriental se implementa a través del **Comité de Autoridades Competentes (CAC)**, cuyas funciones y estructura se determinaron mediante el RD 126/2007, de 2 de febrero de 2007. En el CAC están representadas la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas con territorio en la Demarcación y representantes de las entidades locales y ayuntamientos, con el objeto de garantizar la adecuada cooperación en la aplicación de las competencias en las materias relacionadas con la gestión de las aguas que correspondan a las distintas Administraciones Públicas. Posteriormente, con motivo de la sustitución de la DH del Cantábrico por las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Occidental y Oriental realizada por el Real Decreto 29/2011, se procede a aprobar el Real Decreto 1626/2011 que crea dos Comités de Autoridades Competentes, uno para cada Demarcación. De tal forma que el CAC para la Parte española de la DH del Cantábrico Oriental está formado por:

Tabla 2. Estructura del Comité de Autoridades Competentes.

Representantes de la Administración General del Estado
Un vocal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Dos vocales en representación del resto de departamentos ministeriales
Representantes de las Comunidades Autónomas
Un vocal de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Un vocal de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
Un vocal de la Comunidad Autónoma de Navarra

Entidades Locales
Un vocal
Organismo de cuenca CHC
Presidente
Secretario General

En las **Cuencas Internas del País Vasco**, la figura del Comité de Autoridades Competentes es asumida por los órganos colegiados de la Agencia Vasca del Agua, en especial, por su **Asamblea de Usuarios**.

La Asamblea de Usuarios es el órgano de participación de la Agencia y desempeña las funciones descritas en el artículo 12 de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas del País Vasco. Su composición y régimen de funcionamiento son regulados por el Decreto 220/2007, de 4 de diciembre. Está integrada, además de por dos miembros elegidos por el Parlamento, por representantes del Gobierno Vasco, de las Diputaciones Forales, de la Administración del Estado, de las Administraciones Locales y de las comunidades de usuarias y usuarios.

En el **anejo XII** del presente plan hidrológico se encuentra datos más detallados sobre el Comité y sus funciones.

Entre los agentes económicos destacarían las asociaciones de empresarios y comerciantes, la selvicultura, las asociaciones y sindicatos, el sector de la industria, el sector hidroeléctrico y los sectores pesquero y acuicultor.

Entre las entidades integrantes del tejido social, cuentan con una importante presencia las asociaciones en defensa de los intereses ambientales, las asociaciones vecinales y culturales, las comunidades de usuarios de aguas, comunidades de regantes, asociaciones y clubes deportivos. Destaca también la presencia de entidades del ámbito de la universidad y la investigación.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA LA CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN EL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA (2022-2027)

3.1. Documentos Iniciales

Los denominados **Documentos Iniciales** (Programa, calendario, estudio general sobre la Demarcación y fórmulas de consulta), informan sobre las características del propio proceso de planificación, de los mecanismos de participación en el mismo, e incluyen una descripción general de las características de la demarcación hidrográfica.

A continuación, se expone un resumen de los procedimientos desarrollados y las herramientas habilitadas para garantizar los tres niveles de participación pública en relación con los Documentos Iniciales. Una información más detallada se puede encontrar en el **Anejo 6 de los Documentos Iniciales**, titulado “Informe del proceso de consulta y participación pública”, disponible en las páginas web de la Agencia Vasca del agua y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

3.1.1. Suministro de información

Este primer nivel de participación, relacionado con los Documentos Iniciales, se ha asegurado al facilitar todos aquellos instrumentos necesarios para promover y hacer efectivo el suministro de la información a través de documentos divulgativos, páginas web, herramientas electrónicas, foros, etc. De este modo, en las páginas web de las Administraciones Hidráulicas, Confederación Hidrográfica del Cantábrico y Agencia Vasca del Agua, ha estado disponible toda la información sobre la planificación hidrológica:

Agencia Vasca del Agua:
https://www.uragentzia.euskadi.eus/u81-00033361/es/contenidos/informacion/documentos_iniciales_2021_2027/es_def/index.shtml

Confederación Hidrográfica del Cantábrico:
<https://www.chcantabrico.es/planes-hidrologicos-2021-2027/dhc-oriental/documentos-iniciales>

Figura 6. Enlaces electrónicos para acceder al Proyecto de Plan Hidrológico. NOTA; ACTUALIZAR ENLACES

3.1.2. Consulta Pública

De conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 79.5 del *Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba del Reglamento de Planificación Hidrológica* (RPH), ha tenido lugar la consulta pública de los Documentos Iniciales.

En consecuencia, en el BOPV (nº 202) del 19 de octubre de 2018 se publicó la **Resolución de 8 de octubre de 2018, del Director General de la Agencia Vasca del Agua**, por la que se anunciaba la apertura del período de consulta e información pública de los Documentos Iniciales del proceso de

planificación hidrológica (revisión de tercer ciclo), correspondiente a la DH del Cantábrico Oriental, en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.

El 27 de octubre se publicó en el BOE (nº 253) la [Resolución de 15 de octubre de 2018, de la Dirección General del Agua](#), por la que se anunciaba la apertura del periodo de consulta pública de los Documentos Iniciales del proceso de planificación hidrológica (revisión de tercer ciclo), correspondientes a diferentes demarcaciones hidrográficas, entre ellas, la DH del Cantábrico Oriental para el ámbito de las cuencas intercomunitarias.

De este modo, [desde el 20 de octubre de 2018 hasta el 19 de abril de 2019](#), los DI de la demarcación fueron sometidos al procedimiento de información y consulta pública, dando cumplimiento a lo requerido tanto por la DMA como por el TRLA y el RPH.

Siguiendo las indicaciones de la DMA respecto a la coordinación internacional, de acuerdo con la disposición adicional segunda del Real Decreto 125/2007, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, y conforme al Acuerdo administrativo entre los Estados de España y Francia sobre gestión hídrica, firmado en Toulouse el 15 de febrero de 2006, se realizó una comunicación oficial a las autoridades galas a través del Comité de Coordinación sobre la apertura del proceso de consulta abierto. Junto a dicha comunicación, se remitieron los Documentos Iniciales, así como los puntos de contacto para la obtención de la información por las partes interesadas en Francia.

En consecuencia, durante el periodo de seis meses, la documentación estuvo a disposición del público en las sedes de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y de la Agencia Vasca del Agua y en sus páginas electrónicas.

Tabla 3. Oficinas de las Administraciones Hidráulicas.

Agencia Vasca Del Agua		
Sede Central	Oficina de las Cuencas Cantábricas Orientales	Oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales
C/ Orio, 1-3 01010 Vitoria-Gasteiz Teléfono: 945 011 700 Fax: 945 011 701	C/ Intxaurren, 70. 1.piso 20015 Donostia-San Sebastián Teléfono: 945 011 700 Fax: 943 024 801	C/ Alameda Urquijo 36-7ª planta 48011 Bilbao Teléfono: 945 011 700 Fax: 944 033 801
Confederación Hidrográfica del Cantábrico		
Oficinas Centrales en Oviedo		Oficina de Planificación Hidrológica
Plaza de España, 2 33071 Oviedo Teléfono: 985 968 400 Fax: 985 968 405		C/ Asturias, 8 33071 Oviedo Teléfono: 985 965 910 Fax: 985 965 906
Oficina Territorial de Bizkaia y Álava		Oficina Territorial de Gipuzkoa y Navarra
C/ Gran Vía, 57 48011 Bilbao Teléfono: 944 411 700 Fax: 944 415 019		C/ Paseo de Errotaburu, 1 20018 Donostia-San Sebastián Teléfono: 943 223 799 Fax: 943 311 964

Finalizado el periodo de consulta pública, las Administraciones Hidráulicas analizaron todas las aportaciones recibidas y, aquellas que fueron valoradas positivamente, se tuvieron en cuenta a la hora de enriquecer, completar o corregir los contenidos de los Documentos Iniciales consolidados.

3.1.3. Participación activa

La participación activa de los Documentos Iniciales de la DH del Cantábrico Oriental se estructuró fundamentalmente en base a dos dinámicas complementarias. Por un lado, las [herramientas electrónicas](#) a través de las páginas web y, por otro, [dos sesiones de difusión de los contenidos de los DI](#) dirigidas al público en general y a los agentes más significativos en materia de aguas en la demarcación. Una de ellas se celebró en Bilbao y la otra en Donostia-San Sebastián.

Tabla 4. Calendario, horarios y lugares de celebración de las jornadas.

Fecha	Lugar	Horario
14/03/2019	Subdelegación del Gobierno en Bizkaia (Sala Juan Larrea), C/Gran Vía D. Diego López de Haro, 50. Bilbao	18:00-20:00 h
26/03/2019	Palacio de congresos Kursaal. Sala 10- Donostia - San Sebastián	18:00-20:00 h

3.2. Esquema de Temas Importantes

El Esquema de Temas Importantes en materia de gestión de aguas tiene por objeto [identificar las principales problemáticas](#) de la Demarcación Hidrográfica y [las posibles alternativas de solución](#), así como [concretar las directrices bajo las que deberá desarrollarse el proyecto de Plan Hidrológico](#).

A continuación, se exponen los procedimientos desarrollados y las herramientas habilitadas para garantizar los tres niveles de participación pública en relación con el Esquema Provisional de Temas Importantes. Una información más detallada se puede encontrar en el [Anejo 2 del ETI](#), titulado “[Informe del proceso de participación pública](#)”, disponible en las páginas web de la Agencia Vasca del agua y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

3.2.1. Suministro de Información

El primer nivel del proceso participativo consta de todos aquellos instrumentos necesarios para facilitar y hacer efectivo el suministro de la información a través de documentos divulgativos, páginas web, herramientas electrónicas, foros, etc. De este modo, en las páginas web de las Administraciones Hidráulicas, Confederación Hidrográfica del Cantábrico y Agencia Vasca del Agua, ha estado disponible toda la información sobre la planificación hidrológica y, en particular, sobre el documento del EpTI:

Agencia Vasca del Agua:
https://www.uragentzia.euskadi.eus/u81-00033362/es/contenidos/informacion/eti_2021_2027/es_def/index.shtml

Confederación Hidrográfica del Cantábrico:
<https://www.chcantabrico.es/planes-hidrologicos-2021-2027/dhc-oriental/esquema-de-temas-importantes>

Figura 7. Enlaces electrónicos para acceder al Esquema de Temas Importantes.

Por otra parte, se ha tenido en consideración la parte internacional de la cuenca compartida entre España y Francia. Siguiendo las indicaciones de la DMA respecto a la coordinación internacional, de acuerdo con la disposición adicional segunda del Real Decreto 125/2007, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, y conforme al Acuerdo administrativo entre los Estados de España y Francia sobre gestión hídrica, firmado en Toulouse el 15 de febrero de 2006, se realizó una comunicación oficial a las autoridades galas a través del Comité de Coordinación sobre la apertura del proceso de consulta pública. Junto a dicha comunicación, se remitió el Esquema Provisional de Temas Importantes, así como los puntos de contacto para la obtención de la información por las partes interesadas en Francia.

3.2.2. Consulta pública

De conformidad con lo establecido en los art. 74 y 79.5 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba del Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH), en el BOPV (nº 184) del 27 de septiembre de 2019 fue publicada la [Resolución de 17 de julio de 2019, del Director General de la Agencia Vasca del Agua](#), por la que se anunciaba la apertura del periodo de consulta pública del documento Esquema Provisional de Importantes en materia de Gestión de Aguas, relacionado con el tercer ciclo de planificación hidrológica (2022-2027), correspondiente a la DH del Cantábrico Oriental, en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.

Por otro lado, en el BOE (nº 21) de 24 de enero de 2020, se publicó la [Resolución de la Dirección General del Agua](#) por el que se anunciaba el inicio del periodo de consulta pública de los documentos titulados "*Esquema provisional de Temas Importantes*" correspondientes al proceso de revisión de tercer ciclo de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), Miño-Sil, Duero, Tago, Guadiana y Ebro.

El plazo de seis meses inicialmente concedido, a contar desde el día siguiente a la publicación de las citadas disposiciones, quedó temporalmente suspendido desde el día 14 de marzo de 2020 por la disposición adicional tercera del [Real Decreto 463/2020](#), de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El plazo se reanudó el día 1 de junio de 2020 en cumplimiento del artículo 9 del [Real Decreto 537/2020](#), de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, antes mencionado. De acuerdo con la Resolución del Director General de la Agencia Vasca del agua y el Anuncio de la Dirección General del Agua publicados el día 4 de junio, [el plazo de consulta terminó el 30 de octubre](#) en los dos ámbitos de competencia de la demarcación (en el ámbito intracomunitario se consideró conveniente ampliar el plazo hasta esta fecha, a efectos de coordinación de los periodos de consulta pública en la demarcación y de posibilitar el desarrollo de los talleres de participación pública).

Por otro lado, atendiendo a lo dispuesto en el art. 79.4 del RPH, se remitió a las partes interesadas el documento del EpTI para que, en la forma establecida en el art. 74, se realizasen las propuestas y sugerencias que se considerasen oportunas hasta el 30 de octubre de 2020. Las entidades consultadas se encuentran en la siguiente tabla.

Tabla 5. Relación de entidades consultadas.

Organismos			
Agence de l'Eau Adour Garonne	Communauté d'Agglomération Pays Basque	Conseil général des Pyrénées Atlantiques	CPIE Littoral Basque - Euskal Itsasbazterra
Demarcación Costas País Vasco	Servicio Provincial de Costas en Gipuzkoa	Autoridad Portuaria del Puerto de Bilbao	Autoridad Portuaria del Puerto de Pasaia
Dirección de Desarrollo Industrial (GV-EJ)	Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial (GV-EJ)	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas (GV-EJ)	Dirección de Agricultura y Ganadería (GV-EJ)
Dirección de Pesca y Acuicultura (GV-EJ)	Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (GV-EJ)	Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (GV-EJ)	Dirección de Patrimonio Cultural (GV-EJ)
Dirección de Promoción de la Cultura (GV-EJ)	Dirección de Innovación Educativa (GV-EJ)	Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático (GV-EJ)	Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo (GV-EJ)
Dirección de Administración Ambiental (GV-EJ)	Dirección de Infraestructuras del Transporte (GV-EJ)	Dirección de Planificación del Transporte (GV-EJ)	Dirección de Salud Pública y Adicciones (GV-EJ)
Dirección de Atención Emergencias y Meteorología (GV-EJ)	Dirección General de Industria, Energía e Innovación (Gobierno de Navarra)	Instituto Príncipe de Viana (Gobierno de Navarra)	Dirección General de Medio Ambiente y Agua (Gobierno de Navarra)
Dirección General de Agricultura y Ganadería (Gobierno de Navarra)	Dirección General de Desarrollo Rural (Gobierno de Navarra)	Dirección General de Obras Públicas (Gobierno de Navarra)	Dirección General de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda (Gobierno de Navarra)
Dirección General de Protección Civil (Gobierno de Navarra)	NILSA (Gobierno de Navarra)	Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo (Junta de Castilla y León)	Dirección General de Carreteras e Infraestructuras (Junta de Castilla y León)
Dirección General de Medio Natural (Junta de Castilla y León)	Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental (Junta de Castilla y León)	Dirección General de Protección Civil (Junta de Castilla y León)	Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones (Junta de Castilla y León)
Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural (Junta de Castilla y León)	Dirección General de Patrimonio Cultural (Junta de Castilla y León)	Dirección General de Energía y Minas (Junta de Castilla y León)	Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica (Junta de Castilla y León)
Dirección General de Medio Ambiente (DFB)	Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Territorial (DFB)	Dirección General de Agricultura (DFB)	Dirección General de Transportes (DFB)
Dirección General de Relaciones Municipales y Emergencias (DFB)	Dirección General de Medio Ambiente (DFG)	Dirección General de Obras Hidráulicas (DFG)	Dirección General de Ordenación Territorial (DFG)
Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DFG)	Dirección de Montes y Medio Natural (DFG)	Dirección General de Cultura (DFG)	Dirección General de Movilidad y Transporte Público (DFG)
Dirección de Medio Ambiente y Urbanismo (DFA)	Dirección General de fomento del Empleo, Comercio y Turismo (DFA)	Dirección General de Agricultura (DFA)	Dirección General de Cultura (DFA)
Dirección General de Equilibrio Territorial (DFA)	Dirección General de Infraestructuras Viarias (DFA)	EUDEL	Federación Navarra de Municipios y Concejos
Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León	Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia	Consorcio de Aguas de Busturialdea	Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza
Consorcio de Aguas de Gipuzkoa	Aguas del Añarbe	Servicios de Txingudi	SPRILUR
IHOBE	HAZI	EVE	DEBEGESA

Organismos			
Cámara de Comercio de Bizkaia	Cámara de Comercio de Álava	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa	Cámara de Comercio e Industria de Navarra
Cámara de Comercio e Industria de Burgos	TECNALIA RESEARCH&INNOVATION	NEIKER-TECNALIA	AZTI-TECNALIA
Departamento de Biología Vegetal y Ecología (UPV)	Departamento de Geodinámica (UPV)	Departamento de Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales (UPV)	Departamento de Ingeniería nuclear y mecánica de fluidos (UPV)
Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai	Fundación Nueva Cultura del Agua	Fundación Cristina-Enea	LURGAIA
Sociedad de Ciencias Aranzadi	Sociedad de Ciencias Naturales de Sestao	Ekoetxea Peñas Negras	Txingudi Ekoetxea
Instituto Geográfico Vasco INGEBA	Eguzki	Ekologistak Martxan	Greenpeace
SEO-Birdlife	WWF Adena	AEMS Ríos con vida Navarra	Greenpeace Navarra
Asociación para la defensa del litoral	CONFEBASK	AVEQ-KIMIKA	ADEGI
CEBEK	SEA	Clúster de industrias de Medio Ambiente	Asociación Clúster del Papel de Euskadi
Confederación de Forestalistas del País Vasco	Confederación de Empresarios de Navarra	EKE	GARAPEN
ENHE	UAGA	ENBA	UAGNE Navarra
ASAJA Castilla y León	UPA Castilla y León	UGT Navarra	CCOO Navarra
UGT Burgos	CCOO Castilla y León	Piscicultura ESACUA	Iberdrola
UR-WATT	Ayuntamiento de Bilbao	Ayuntamiento de Donostia	Particulares interesados
Ayuntamiento de Valle de Mena	Mancomunidad de Malerreka		

Durante este periodo, todas aquellas personas y entidades que quisieron realizar observaciones y aportaciones al documento, pudieron presentarlas en las oficinas de las administraciones hidráulicas (Tabla 3) o a través de los mecanismos habilitados al efecto, para su estudio e incorporación, si procediese, al documento definitivo con carácter previo a su aprobación final.

Finalizado el periodo de consulta pública, las Administraciones Hidráulicas analizaron todas las aportaciones recibidas y, aquellas que fueron valoradas positivamente, se tuvieron en cuenta a la hora de enriquecer, completar o corregir los contenidos del EpTI.

3.2.3. Participación activa

El proceso de participación activa del ETI de la DH del Cantábrico Oriental se estructuró fundamentalmente en base a dos dinámicas complementarias. Por un lado, las [herramientas electrónicas](#) a través de las páginas web y, por otro, los [talleres de trabajo presenciales](#). El diseño de este proceso tuvo en cuenta la experiencia adquirida en los procesos de participación de los ciclos de planificación anteriores, y se ajustó para adaptarse de la mejor manera posible a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A continuación, se recogen las características más relevantes de los mecanismos y herramientas a través de los cuales se ha garantizado la participación activa.

Herramientas electrónicas

Para garantizar el acceso a la información, tanto el EpTI como los documentos relativos al proceso de participación activa estuvieron accesibles, en formato digital, en las páginas web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (www.chcantabrico.es) y en la de la Agencia Vasca del Agua (www.uragentzia.eus).

De igual modo, para posibilitar la remisión de observaciones y aportaciones, por parte de los agentes interesados y la ciudadanía, se habilitaron las siguientes herramientas electrónicas:

Agencia Vasca del Agua:

Correo electrónico: ParticipacionPlanHidrologico@uragentzia.eus	Foro virtual en www.irekia.eus	Twitter: @uraEJGV
---	--	-----------------------------

Confederación Hidrográfica del Cantábrico:

Correo electrónico: participacion.planificacion@chcantabrico.es	Foro virtual en https://www.chcantabrico.es/planes-hidrologicos-2022-2027/dhc-oriental/esquema-provisional-de-temas-importantes1
---	---

Figura 8. Enlaces electrónicos para la remisión de observaciones al Esquema Provisional de Temas Importantes.

Talleres

Se celebraron cuatro talleres de trabajo en los que se abordaron las temáticas más importantes identificadas en la DH del Cantábrico Oriental para el ciclo de planificación 2022-2027. En la tabla siguiente se muestra la fecha, hora y lugar de celebración de estos talleres.

Tabla 6. Temas, calendario, horarios y lugares de celebración de los talleres de trabajo relacionados con el ETI

Fecha	Temática de los talleres	Lugar	Horario
3 de marzo	Restauración y mejora ambiental	Centro Kursaal Elkargunea (A10) Avda. de Zurriola, 1 20002 Donostia-San Sebastián	17:00-20:00
4 de marzo	Inundabilidad	Centro Kursaal Elkargunea (A10) Avda. de Zurriola, 1 20002 Donostia-San Sebastián	17:00-20:00
5 de octubre	Garantía del abastecimiento y racionalidad del uso*	On line	10:00-12:30
9 de octubre	Contaminación*	On line	10:00-12:30

* Los talleres sobre “Contaminación” y “Garantía del abastecimiento y racionalidad el uso”, previstos inicialmente para los días 11 y 12 de marzo de 2020, respectivamente, fueron suspendidos debido a la situación generada por la crisis del COVID-19. Ambos talleres se celebraron en el mes de octubre de 2020 de forma virtual.

- Dinámica y desarrollo de los talleres de trabajo:

Los talleres se estructuraron en una primera parte de exposición, y una segunda parte de debate entre todos los asistentes. Tal y como se hizo en el ciclo anterior, se planteó que los agentes más relevantes relacionados con cada temática tuviesen un mayor protagonismo tanto en la parte de las exposiciones como en el debate.

De este modo, tras una breve presentación (15 minutos, aproximadamente) por parte de las administraciones hidráulicas sobre el contenido del EpTI, para cada tema, se daba paso a las presentaciones de los agentes participantes (alrededor de 15 minutos cada una). Posteriormente, se desarrollaba el debate entre todos los asistentes durante un tiempo aproximado de 2 horas.

- **Material de trabajo:**

El material de trabajo de los talleres era el propio documento del EpTI. Concretamente, las fichas de temas importantes correspondientes a cada temática.

- **Agentes sociales convocados:**

Fueron convocadas más de 100 entidades, incluyendo las diferentes administraciones competentes, usuarios, agentes económicos, sindicatos, asociaciones y fundaciones de diversa naturaleza, los entes gestores de abastecimiento y saneamiento, universidades, centros tecnológicos, etc.

Por otro lado, dado que en el ámbito de la DH del Cantábrico Oriental existen cuencas compartidas con Francia (Bidasoa, Nive y Nivelle), han sido invitados a los talleres distintos organismos competentes, tales como Communauté d'Agglomération du Pays Basque, CPIE Littoral Basque - Euskal Itsasbazterra, Conseil Général des Pyrénées Atlantiques y Agence de l'Eau Adour Garonne.

Los agentes invitados a participar en los talleres fueron los recogidos en la Tabla 5.

Otras iniciativas

Como complemento al proceso de participación pública se tuvieron en consideración otros eventos de participación pública en los que hubo representación de las Administraciones Hidráulicas de la DH del Cantábrico Oriental. Destacar, entre otras:

- *Jornadas sobre los Esquemas de Temas Importantes del tercer ciclo de planificación organizadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD)*

La Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico organizó una serie de **talleres temáticos** con los que orientar la posición sobre algunos de los contenidos más transversales que se han destacado en los EpTI. En estos talleres, desarrollados entre mayo y junio de 2020, se trató de **reunir el mejor conocimiento técnico disponible** sobre el tema analizado.

Los **temas** tratados en estos talleres, que se desarrollaron a través de videoconferencia con una duración máxima de 2 horas y con limitación de asistentes para favorecer el eficaz intercambio de opiniones, fueron los siguientes:

- Taller 1: Requisitos ambientales adicionales en masas de agua relacionadas con espacios Natura 2000. 12 y 19 de mayo.
- Taller 2: Contaminación difusa. 18 de mayo.
- Taller 3: Acuíferos compartidos entre varias demarcaciones hidrográficas. 22 de mayo.
- Taller 4: Tratamiento de exenciones y programa de medidas. 26 de mayo.
- Taller 5: Caudales ecológicos. 29 de mayo.
- Taller 6: Tratamiento del cambio climático en los planes hidrológicos. 5 de junio.

- Taller 7: Zonas húmedas. Especies Invasoras. 12 de junio,
- Taller 8: Gestión de masas de agua subterránea. 9 de junio.

En cada taller se trabajó con una ficha documental que sirvió de canalizador de las discusiones. La ficha se corrigió o amplió tras cada sesión del taller.

- Webinar sobre los Esquemas de Temas Importantes en demarcaciones con cuencas intercomunitarias

Con el propósito de reforzar el proceso de participación pública durante esta situación, y de forma complementaria al proceso que se había planteado en cada una de las cuencas, la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y las Confederaciones Hidrográficas, organizaron una serie de Webinar (Conferencias web), donde se presentaron los principales aspectos recogidos en los EpTI correspondientes a las demarcaciones con cuencas intercomunitarias.

Estas Conferencias web se llevaron a cabo entre el 27 de marzo y el 8 de abril. La primera y más general, a cargo del Director General del Agua y del Subdirector General de Planificación Hidrológica, fue introductoria del proceso en cuanto a sus contenidos, objetivos y planteamiento general.

El 6 de abril de 2020 tuvo lugar la jornada correspondiente a la DH del Cantábrico Oriental, organizada por el citado Ministerio y la CHC con la participación de URA, en la que se presentaron los contenidos del EpTI para este tercer ciclo de planificación hidrológica en la demarcación.

La información correspondiente a esta jornada, incluyendo las presentaciones realizadas en la misma y la grabación íntegra del seminario se puede encontrar en la página web del MITERD¹.

3.3. Proyecto de Plan Hidrológico

El proceso de consulta pública relacionado con la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico, al igual que ocurrió con el proceso relacionado con el ETI, ha tenido como objetivo fundamental favorecer el entendimiento entre los distintos agentes implicados en la gestión del agua. Todo ello con el firme propósito de construir una estrategia en la gestión del agua, acorde con los principios de la DMA, que sirva para el mejor desarrollo de la planificación hidrológica en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

Se trata de una participación que tiene que ver con la tercera y última etapa de la revisión del Plan Hidrológico y en la que la ciudadanía, partes interesadas y público en general, pueden expresar su opinión sobre la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico (Revisión 2022-2027) que será redactado teniendo en cuenta las observaciones, aportaciones y sugerencias derivadas de los procesos de participación pública.

Se han implementado los tres niveles de suministro de información, consulta pública y participación activa como ya ocurrió en las fases y periodos anteriores.

¹https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/planificacion-hidrologica/ETI_tercer_ciclo.aspx

3.3.1. Suministro de Información

Con la publicación de la propuesta de proyecto de plan se da inicio al **suministro de información** que es el primer eslabón en la cadena del proceso participativo. Se ha puesto a disposición de los interesados toda la información a través de los instrumentos necesarios para promover y hacer efectivo ese suministro de información mediante documentos divulgativos, habilitación de contenidos en páginas web, utilización de herramientas electrónicas, etc.

Inicialmente, todos los documentos relacionados con la planificación hidrológica y, en particular, sobre la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico, han estado disponibles en las páginas web de las Administraciones Hidráulicas, Confederación Hidrográfica del Cantábrico y Agencia Vasca del Agua, en las siguientes direcciones electrónicas.

Agencia Vasca del Agua:
https://www.uragentzia.euskadi.eus/u81-00033363/es/contenidos/informacion/plan_hidrologico_2022_2027/es_def/index.shtml

Confederación Hidrográfica del Cantábrico:
<https://www.chcantabrico.es/planificacion-hidrologica/planes-hidrologicos-2022-2027/dhc-oriental/propuesta-ph-2022-2027>

Figura 9. Enlaces electrónicos para acceder a la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico.

3.3.2. Consulta pública

De conformidad con lo establecido en los art. 74 y 79.5 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba del Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH), la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico ha sido sometida a **consulta pública**.

Como consecuencia, en el BOPV (nº 121) del 21 de junio de 2021 fue publicada la **Resolución de 7 de junio de 2021, del Director General de la Agencia Vasca del Agua**, por la que se anunciaba la apertura del periodo de consulta pública de la “*Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico*”, del periodo de información pública del “*Proyecto de revisión del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación*” y del “*Estudio Ambiental Estratégico*”, del período de información pública relativo a ambos documentos, correspondientes a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco

Por otro lado, en el BOE (nº 148) de 22 de junio de 2021, se publicó la **Resolución de la Dirección General del Agua** por el que se anunciaba el inicio del periodo de consulta pública de los documentos titulados “*Propuesta de Proyecto de Plan hidrológico*”, “*Propuesta de proyecto de Plan de gestión del riesgo de inundación*” y “*Estudio Ambiental Estratégico conjunto*” referidos a los procesos de revisión de los citados instrumentos de planificación correspondientes a las diferentes Demarcaciones Hidrográficas, entre ellas, la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental para el ámbito de las cuencas intercomunitarias.

Durante los seis meses de duración del periodo de **consulta pública**, todas aquellas personas y entidades que estimaron oportuno realizar observaciones y aportaciones a los documentos, pudieron hacerlo presentándolas en las oficinas de las Administraciones Hidráulicas (Tabla 3) o a través de los mecanismos habilitados al efecto. Todas ellas se sometieron a estudio para su posterior incorporación, si procediese, al documento definitivo del plan con carácter previo a su aprobación final.

3.3.3. Proceso colaborativo entre las instituciones de Euskadi

Objetivo

En junio de 2021 la Agencia Vasca del Agua puso en marcha un **proceso de colaboración entre las instituciones públicas y agentes de Euskadi con competencias en materia de aguas**, para la elaboración de los principales instrumentos de la planificación hidrológica que definirán la política de aguas en el periodo 2022-2027 en la Comunidad Autónoma.

Este proceso ha tenido por objeto contar con el mayor apoyo y consenso posible en el desarrollo y tramitación de los **Planes Hidrológicos**, los **Planes de Gestión del Riesgo de Inundación** y los **Planes Especiales de Sequías en el ámbito de Euskadi**. Inicialmente se había considerado un cuarto documento, el Reglamento Marco del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano, si bien durante el desarrollo del proceso la Dirección de URA consideró oportuno retirar este documento y centrar el proceso en los otros tres.

Metodología

La metodología seguida por la Agencia Vasca del Agua se ha basado en la realización de distintos tipos de **reuniones bilaterales**. Estas reuniones se han desarrollado tanto en formato online como presencial, como se presenta a continuación:

Tipos de reuniones



Reuniones institucionales

Para presentar el proceso participativo destinado a la recogida de aportaciones, orientar la lectura de los documentos y lograr el compromiso entre los agentes participantes.

Para consolidar reflexiones de trabajo conjuntas que permitan identificar, contrastar y consolidar una línea de propuestas finales para los documentos vinculados al Plan.

Reuniones técnicas



Reuniones adicionales

Para aclarar posibles cuestiones o dudas que hayan podido surgir durante el análisis de la información remitida.

Tras cada una de estas reuniones se ha elaborado y compartido con los agentes participantes un acta que ha permitido extraer las principales conclusiones, acuerdos alcanzados y líneas de trabajo futuras. Gracias a esto, se ha podido realizar de manera estructurada y transparente un seguimiento sobre el proceso colaborativo seguido.

Agentes implicados

Los principales agentes interesados e implicados en este proceso de colaboración han sido las **Diputaciones Forales**, los **Ayuntamientos**, los **entes gestores de abastecimiento y saneamiento**, así como **otros agentes de Euskadi con competencias en materia de aguas**.

A continuación, se muestra una tabla en la que se presenta el **detalle de las reuniones** que se han llevado a cabo a lo largo del proceso participativo, en lo referente al **ámbito del Cantábrico Oriental**.

Tabla 7. Detalle de colaboración entre agentes.

Agentes	Reuniones institucionales	Reuniones técnicas	Reuniones adicionales
Agencia Vasca del Agua (URA)	Asistencia a todas las reuniones		
EUDEL + Ayuntamientos + Juntas administrativas	28/05/2021	11/06/2021	-
Ayuntamiento de Bilbao	07/09/2021	01/12/2021	-
Diputación Foral de Álava-Urbide ²	30/06/2021	10/09/2021	-
Diputación Foral de Bizkaia	18/06/2021	14/10/2021	-
Diputación Foral de Gipuzkoa	28/06/2021	19/10/2021	-
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	13/06/2021	28/10/2021	11/12/2021 13/12/2021
Consortio de Aguas de Gipuzkoa	08/07/2021	23/11/2021	-
Aguas del Añarbe	08/07/2021	18/10/2021	-
Servicios de Txingudi S.A.	15/07/2021	20/12/2021	-

En el **Apéndice 2** del presente anejo se exponen los detalles del proceso colaborativo entre las instituciones de Euskadi en lo que al ámbito del Cantábrico Oriental se refiere.

3.3.4. Participación activa

El proceso de **participación activa** asociado a la propuesta de proyecto de plan hidrológico se ha estructurado del mismo modo que en etapas anteriores, mediante dinámicas complementarias. Por un lado, se han fomentado las herramientas electrónicas (foro) y por otro se han realizado talleres de trabajo presenciales.

Herramientas electrónicas

Con el fin de garantizar el acceso a la información, los documentos relativos a la propuesta de proyecto de plan hidrológico han estado accesibles, en formato digital, en las páginas web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (www.chcantabrico.es) y en la de la Agencia Vasca del Agua (www.uragentzia.eus).

² Las reuniones de la Diputación Foral de Álava – Urbide incluyeron a su vez al antiguo Consorcio de Aguas Kantauriko-Urkidetza.

De igual modo, para posibilitar la remisión de observaciones y aportaciones, por parte de los agentes interesados y la ciudadanía, se habilitaron las siguientes herramientas electrónicas:

AGENCIA VASCA DEL AGUA

Información general: www.uragentzia.euskadi.eus Correo electrónico: ParticipacionPlanHidrologico@uragentzia.eus	Foro virtual: www.irekia.eus https://www.irekia.euskadi.eus/es/debates/1313-proceso-participacion-documentos-clave-para-gestion-las-aguas-las-cuencas-cantabricas-euskadi?stage=discussion	Twitter: @uraEJGV
---	--	---

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Información general: www.chcantabrico.es Correo electrónico: participacion.planificacion@chcantabrico.es	Foro virtual: https://www.chcantabrico.es/foro-de-participacion-ph-2022-2027
---	---

Figura 10. Enlaces electrónicos para la remisión de observaciones a la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico.

Talleres presenciales

Se celebraron dos talleres de trabajo en los que se presentaron la propuesta de proyecto de plan hidrológico de la demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental para el ciclo de planificación 2022-2027. En la siguiente tabla, se muestran la fecha, hora y lugar de celebración de los talleres.

Tabla 8. Calendario, horarios y lugares de celebración de los talleres de trabajo relacionados con el Plan Hidrológico.

Taller	Fecha	Lugar	Horario
Taller 1	25 de noviembre	Centro Kursaal Elkargunea (A10) Avda. de Zurriola, 1 20002 Donostia-San Sebastián	10:30-13:30
Taller 2	2 de diciembre	Sala Bastida del Azkuna Zentroa (Alhóndiga) Plaza Arriquirar, 4 48010 Bilbao	10:30-13:30

- Dinámica y desarrollo de los talleres de trabajo:

Los talleres se estructuraron en dos bloques: una primera parte de **exposición**, de unos 30 minutos aproximadamente, en la que la Administración Hidráulica presentó los contenidos de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico y una segunda parte de debate, entre todos los asistentes.

El contenido de la exposición, que se realizó apoyándose en una presentación digital, se estructuró en dos bloques:

- Una presentación de la propuesta de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental para el ciclo 2022-2027, en la que se hace referencia a los avances del proyecto de plan hidrológico resaltando los objetivos medioambientales y el programa de medidas, así como la normativa del futuro Plan Hidrológico.
- Proceso colaborativo entre instituciones vascas** impulsado por URA con el objetivo de lograr el mayor apoyo y consenso posible en el desarrollo y tramitación del Plan Hidrológico, Plan de Gestión de Riesgo de Inundación y Plan Especial de Sequías. En este proceso han

participado las Diputaciones Forales, los Ayuntamientos de Euskadi y los entes gestores de abastecimiento y saneamiento.

- Material de trabajo:

El material de trabajo de los talleres fue el propio documento de la propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico.

- Agentes sociales convocados y que han asistido a los talleres:

Los agentes convocados lo han sido de distinta naturaleza: las diferentes administraciones competentes, usuarios, agentes económicos, sindicatos, asociaciones, colectivos y fundaciones de diversa naturaleza, los entes gestores de abastecimiento y saneamiento, universidades, centros tecnológicos, etc. Dado que en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental existen cuencas compartidas con Francia (Bidasoa, Nive y Nivelle), también han sido invitados a los talleres, distintos organismos competentes, tales como Agglomération Sud Pays Basque, Conseil Général des Pyrénées Atlantiques, Agence de l'Eau Adour Garonne y Region Aquitaine.

Tabla 9. Agentes convocados a los talleres de trabajo relacionados con el proyecto de Plan Hidrológico

Organismo			
ADEGI	Confederación de Empresarios de Navarra	Dirección General de Agricultura (DFB)	ENBA
AEMS Ríos con vida Navarra	Confederación de Forestalistas del País Vasco	Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DFG)	EVE
Agence de l'Eau Adour Garonne	Conseil général des Pyrénées Atlantiques	Dirección General de Cultura (DFA)	Federación Navarra de Municipios y Concejos
Aguas del Añarbe, S.A.	Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia	Dirección General de Cultura (DFG)	Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León
ASAJA Castilla y León	Consorcio de Aguas de Busturialdea	Dirección General de Equilibrio Territorial (DFA)	Fundación Cristina-Enea
Asociación Clúster del Papel de Euskadi	Consorcio de Aguas de Gipuzkoa	Dirección General de fomento del Empleo, Comercio y Turismo (DFA)	Fundación Nueva Cultura del Agua
Asociación de Municipios vascos (EUDEL)	Consorcio de aguas Kantauriko Urkidetza	Dirección General de Infraestructuras Viarias (DFA)	Greenpeace
Asociación para la defensa del litoral	CPIE Littoral Basque - Euskal Itsasbazterra	Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Territorial (DFB)	Greenpeace Navarra
Asociación Vasca de Agencias de Desarrollo GARAPEN	DEBEGESA	Dirección General de Medio Ambiente (DFG)	HAZI
Autoridad Portuaria del Puerto de Bilbao	Demarcación Costas País Vasco	Dirección General de Medio Ambiente (DFB)	IBERDROLA
Autoridad Portuaria del Puerto de Pasaia	Dirección de Agricultura y Ganadería (GV-EJ)	Dirección General de Movilidad y Transporte Público (DFG)	IHOBE
AVEQ-KIMIKA	Dirección de Aprendizaje e Innovación Educativa (GV-EJ)	Dirección General de Obras Hidráulicas (DFG)	Instituto Geográfico Vasco INGEBA
Ayuntamiento de BARAKALDO	Dirección de Atención Emergencias y Meteorología (GV-EJ)	Dirección General de Ordenación Territorial (DFG)	LURGAIA
Ayuntamiento de BILBAO	Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular (GV-EJ)	Dirección General de Relaciones Municipales y Emergencias (DFB)	NEIKER-TECNALIA
Ayuntamiento de DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (GV-EJ)	Dirección General de Transportes (DFB)	NILSA
Ayuntamiento de EIBAR	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas (GV-EJ)	Dirección General Desarrollo Rural (Gobierno de Navarra)	Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai
Ayuntamiento de ERRETERIA	Dirección de Industria y Transición Energética (GV-EJ)	Dirección General Energía y Minas (JCYL)	Piscicultura ESACUA
Ayuntamiento de GETXO	Dirección de Infraestructuras del Transporte (GV-EJ)	Dirección General Industria e Innovación Tecnológica (JCYL)	SEO-Birdlife

Organismo			
Ayuntamiento de IRUN	Dirección de Medio Ambiente y Urbanismo (DFA)	Dirección general Industria, Energía e Innovación (Gobierno de Navarra)	Servicio Provincial de Costas en Gipuzkoa
Ayuntamiento de PORTUGALETE	Dirección de Montes y Medio Natural (DFG)	Dirección General Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones (JCYL)	Servicios de Txingudi
Ayuntamiento de SANTURTZI	Dirección de Patrimonio Cultural (GV-EJ)	Dirección General Medio Ambiente y Agua (Gobierno de Navarra)	Sindicato Empresarial Alavés (SEA)
Ayuntamiento de ZARAUTZ	Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático (GV-EJ)	Dirección General Medio Natural (JCYL)	Sociedad de Ciencias Aranzadi
AZTI-TECNALIA	Dirección de Pesca y Acuicultura (GV-EJ)	Dirección General Obras Públicas (Gobierno de Navarra)	Sociedad de Ciencias Naturales de Sestao
Cámara de Comercio de Álava	Dirección de Planificación del Transporte (GV-EJ)	Dirección General Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda (Gobierno de Navarra)	SPRILUR
Cámara de Comercio de Bilbao	Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana (GV-EJ)	Dirección General Patrimonio Cultural (JCYL)	TECNALIA RESEARCH&INNOVATION
Cámara de Comercio e Industria de Burgos	Dirección de Promoción de la Cultura (GV-EJ)	Dirección General Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural (JCYL)	Txingudi Ekoetxea
Cámara de Comercio e Industria de Navarra	Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial (GV-EJ)	Dirección General Protección Civil (Gobierno de Navarra)	UAGN Navarra
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa	Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (GV-EJ)	Dirección General Protección Civil (JCYL)	UGT Burgos
CCOO Castilla y León	Dirección de Salud Pública y Adicciones (GV-EJ)	Dirección General Vivienda, Arquitectura y Urbanismo (JCYL)	UGT Navarra
CCOO Navarra	Dirección General Agricultura y Ganadería (Gobierno de Navarra)	Eguzki	Unión de agricultores y ganaderos de Álava (UAGA)
CEBEK	Dirección General Calidad y Sostenibilidad Ambiental (JCYL)	EHNE	Universidad del País Vasco
Clúster de industrias de Medio Ambiente	Dirección General Carreteras e Infraestructuras (JCYL)	EKE	UPA Castilla y León
Communauté d'Agglomération Pays Basque	Dirección General Cultura-Instituto Príncipe de Viana (Gobierno de Navarra)	Ekoetxea Peñas Negras	UR-WATT
CONFEBASK	Dirección General de Agricultura (DFA)	Ekologistak Martxan	WWF Adena
Deloitte			

De todos los agentes convocados, las entidades y colectivos que han asistido a los talleres de participación pública relacionados con la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico son los que aparecen en la siguiente tabla.

Tabla 10. Agentes asistentes a los talleres relacionados con el proyecto de Plan Hidrológico.

Grupo	ENTIDAD
Administración General del Estado	MITERD. Confederación Hidrográfica del Cantábrico
	MITERD. Demarcación de Costas del País Vasco
	MITMA. Capitanía Marítima de Bilbao
Gobiernos Autonómicos	Gobierno Vasco. Agencia Vasca del Agua
	Gobierno Vasco. Dirección de Atención de Emergencias
	Gobierno Vasco. Dirección de Patrimonio Cultural
	HAZI
Diputaciones Forales	Diputación Foral de Álava.
	Diputación Foral de Bizkaia

	Diputación Foral de Gipuzkoa
Entes gestores de abastecimiento y saneamiento	Aguas del Añarbe
	Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia
	Consorcio de aguas de Gipuzkoa
	Servicios de Txingudi
Usuarios y Asociaciones	AVEQ-KIMIKA
	Ekologistak Martxan
	UR-WATT
Universidades y Centros de investigación	Aranzadi
	Azti
	Universidad del País Vasco
Consultoría y Particulares	A21 Soctenible
	Agrupalab
	Deloitte
	Ekolur
	Heymo
	Joseba Ullibarri
	Tragsatec

4. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

La evaluación de los resultados de la participación pública puede realizarse considerando la intensidad de la participación alcanzada y valorando, por otra parte, como resultados favorables del proceso aquéllos que han conducido a introducir cambios en la información disponible o en los documentos producidos.

4.1. Documentos iniciales

4.1.1. Consulta pública

Durante el periodo de consulta pública se recibieron **6 aportaciones** que, independientemente del procedimiento o herramienta utilizada para hacerlas llegar a las Administraciones Hidráulicas, figuran en la Tabla 11 (ordenadas por orden de llegada).

Tabla 11. Propuestas, observaciones y sugerencias a los Documentos Iniciales de la DH del Cantábrico Oriental.

Nº de aportación	Agente público o privado	Fecha
A-1	Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Junta de Castilla y León	15/04/2019
A-2	Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia	17/04/2019
A-3	Departamento de Euskera, Cultura y Deporte. Diputación Foral de Álava	17/04/2019
A-4	Fundación Nueva Cultura del Agua	22/04/2019
A-5	Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)	22/04/2019
A-6	Asociación de productores de energía hidroeléctrica URWATT y Associació de productors i usuaris d'energia elèctrica APUEE	02/05/2019

Las aportaciones recibidas apuntan aspectos relacionados con los roles asignados, las presiones y la Red Natura 2000 (A-1), incluyen información a utilizar en las siguientes fases de planificación hidrológica y sugieren reforzar algunos aspectos relativos a la protección de las aguas (A-2), se refieren a la consideración por los DI de los elementos de interés patrimonial (A-3), aportan valoraciones respecto al estudio general sobre la demarcación y a la participación pública (A-4, A-5) y proponen aspectos relativos a la sostenibilidad económica, social y medioambiental del sector hidroeléctrico (A-6).

Del análisis de las aportaciones se puede concluir lo siguiente: de las **22 cuestiones** específicas que aglutinan las 6 aportaciones recibidas, 21 (95%) **fueron valoradas positivamente** y, bien dieron lugar a modificaciones de los DI, o fueron trasladadas por su carácter al Esquema de Temas Importantes o al Proyecto de Plan Hidrológico. La cuestión restante, que representa el 5% del total, aunque se valoró positivamente, no pudo ser incorporada a la documentación debido a su falta de relación directa con los objetivos de la planificación hidrológica.

En el **Anejo 6 de los Documentos Iniciales** se incluye el **informe de respuesta** a estas aportaciones y los textos íntegros de las mismas. Está disponible en las páginas web de ambas Administraciones Hidráulicas.

4.1.2. Participación activa

Las sesiones desarrolladas constaron de una primera parte de **exposición**, en la que se presentó el contenido y los aspectos más destacables de los DI; y de una segunda parte de **debate** entre todos los asistentes.

En la **sesión celebrada en Bilbao** en la fase de debate, los principales temas que se abordaron fueron la consideración del Cambio Climático en la planificación hidrológica, la problemática de los desbordamientos en los sistemas de saneamiento y las dificultades derivadas de la corta duración de los ciclos de planificación hidrológica establecidos por la DMA.

En relación con el cambio climático se destacaron las incertidumbres existentes en la relación con la repercusión en la evolución de los recursos hídricos a medio y largo plazo, y su incidencia en los balances de recursos y demandas. Se subrayó la importancia de los aspectos relativos a los desbordamientos de los sistemas de saneamiento y la falta de criterios técnicos o disposiciones normativas que permitan evaluar o valorar la situación existente en cada sistema de saneamiento. Así mismo, se aludió a la corta duración de los ciclos de planificación en relación con el carácter de muchas medidas a adoptar, que podrían plantearse de forma adecuada con horizontes de planificación de más larga duración.

En la **sesión celebrada en Donostia-San Sebastián** los principales temas abordados en el debate fueron la preservación del patrimonio cultural ligado a las masas de agua; diversos aspectos relacionados con la contaminación de las aguas superficiales; la priorización de las inversiones; la sostenibilidad de los servicios prestados por parte de los entes gestores; y la eficacia de los entes mancomunados o consorciados.

Se explicaron los procedimientos de las administraciones competentes para evitar las afecciones sobre los elementos del patrimonio cultural ligados a las masas de agua, destacándose la necesaria coordinación de administraciones para compatibilizar los objetivos de protección de las administraciones cultural y medioambiental. En relación con los vertidos industriales se destacó la importancia de recogerlos y tratarlos en sistemas generales para mejorar la eficacia de los tratamientos. En referencia a las afecciones a las masas de agua derivadas de los tratamientos fitosanitarios y las matarrasas en las plantaciones forestales afectadas por la banda marrón, se expusieron las diferentes líneas de trabajo. Se comentó la importancia de la correcta priorización de las diferentes inversiones ante la existencia de unos recursos económicos limitados.



Figura 11. Jornada de difusión y participación (Bilbao).



Figura 12. Jornada de difusión y participación (Donostia-San Sebastián)

Se destacó la importancia de una adecuada gestión del ciclo urbano del agua, a ser posible integral, responsable y sostenible, con una adecuada recuperación de costes.

4.2. Esquema de temas importantes

4.2.1. Consulta pública

Durante el periodo de consulta pública, las Administraciones Hidráulicas recibieron 23 aportaciones a través de distintas vías, incluidos los correos electrónicos habilitados a tal efecto.

A continuación se presentan, agrupadas en cuatro categorías: Administración General de Estado (5), Gobiernos Autonómicos (1), Diputaciones Forales (3), y asociaciones y usuarios (14). Se indica además, si la aportación fue recibida en el ámbito intercomunitario de la demarcación, en el ámbito de las cuencas internas del País Vasco, o en ambos. La numeración de la aportación se ha establecido siguiendo el orden de entrada de las mismas.

Tabla 12. Propuestas, observaciones y sugerencias al EpTI de la DH del Cantábrico Oriental.

Nº aportación	Entidad	Recibida		Fecha
		Ámbito inter	Ámbito intra	
Administración General del Estado				
13	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)	X	X	21/10/2020
2	Dirección General de la Costa y el Mar – Subdirección General para la Protección de la Costa (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)	X		08/05/2020
3	Dirección General de la Costa y el Mar-Subdirección General para la Protección del Mar (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)	X		13/05/2020
21	Oficina Española de Cambio Climático (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)	X		30/10/2020
22	Secretaría General de Pesca – Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)	X		30/10/2020
Gobiernos Autonómicos				
5	Junta de Castilla y León – Consejería de Fomento y Medio Ambiente – Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal	X		17/07/2020
Diputaciones Forales				
17	Diputación Foral de Álava – Departamento de Agricultura	X	X	30/10/2020
11	Diputación Foral de Bizkaia – Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural – DG de Medio Ambiente 1		X	19/10/2020
16	Diputación Foral de Bizkaia – Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural – DG de Medio Ambiente 2		X	29/10/2020
Usuarios y asociaciones				
15	Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS)	X	X	29/10/2020

Nº aportación	Entidad	Recibida		Fecha
		Ámbito inter	Ámbito intra	
14	Asociación Nacional de Empresarios Fabricantes de Áridos (ANEFA)	X		29/10/2020
9	Ecologistak Martxan	X	X	09/10/2020
12	Federación de asociaciones y municipios con centrales hidroeléctricas y embalses (FEMEMBALSES)	X		20/10/2020
4	Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) Nº 1	X		16/07/2020
7	Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) Nº 2	X		15/09/2020
6	Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) Nº 3	X		09/10/2020
8	Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) Nº 4	X		19/10/2020
10	Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) Nº 5	X		23/10/2020
18	Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) Nº 6	X		30/10/2020
19	Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) Nº 7	X		30/10/2020
20	Fundación Nueva Cultura del Agua	X		30/10/2020
1	GoiEner	X	X	19/04/2020
23	SEO Bird Life	X		30/10/2020

En el [Apéndice I del Anexo 2 del ETI](#) se incluyen los textos íntegros de las aportaciones recibidas, así como el análisis de las mismas. Este análisis comprende una síntesis de cada propuesta efectuada, las respuestas motivadas a las mismas, y la concreción de las modificaciones o cambios que se realizan en el EpTI a resultas de la aportación.

De forma general, se puede concluir que, tras el examen detallado de las 23 aportaciones recibidas, éstas aglutinaron 124 cuestiones específicas:

- **104 (84%) de ellas son cuestiones que fueron valoradas de forma positiva.**
 - **88 (71%)** fueron propuestas que enriquecieron o mejoraron el planteamiento original del EpTI o hicieron referencia a aspectos que ya estaban recogidos en los documentos, procediéndose a la corrección o mejora en los mismos, o al refuerzo, en su caso, de ciertos aspectos ya incluidos previamente.
 - **16 (13%)** son cuestiones que, por su detalle, son más propias de la etapa del Proyecto de Plan, y que han sido tenidas en cuenta durante la elaboración de este documento. Con carácter general, no generaron cambios en las decisiones del ETI.
- **3 (2%) fueron comentarios u opiniones** que no precisaron posicionamiento en relación con posibles modificaciones del EpTI.
- **17 (14%)** fueron cuestiones que no pudieron ser valoradas de forma positiva ni integradas en el EpTI. Muchas de ellas respondieron a aportaciones genéricas realizadas a las distintas cuencas del Estado, con una orientación no representativa de la realidad de las cuencas de la presente demarcación; o a aspectos relativos a la gestión del agua que se encuentran fuera

del alcance o de los cometidos de la planificación hidrológica. En todo caso, se intentó clarificar estas cuestiones.

De esta forma, sólo 17 cuestiones (14% del total) no fueron consideradas en los contenidos del ETI consolidado o en la elaboración del Proyecto de Plan Hidrológico.

4.2.2. Participación activa

A continuación se recoge un resumen de las principales conclusiones obtenidas de los talleres y de las modificaciones efectuadas en consecuencia en el EpTI. En el [Apéndice II del Anexo 2 del ETI](#) se incluye información más detallada del desarrollo de cada uno de estos talleres (informes resumen y documentos de retorno).

En el taller de **“Contaminación”** participaron 52 personas y se realizaron 92 ideas o aportaciones relacionadas con los siguientes ejes temáticos: *contaminación urbana, contaminación industrial, contaminación difusa y otras fuentes de contaminación*.

Entre las aportaciones realizadas en el marco de los ejes de *contaminación urbana e industrial*, es preciso destacar la evaluación de la necesidad de incorporar una lista de contaminantes específicos vertidos en la cuenca, estudiar en cabecera y tramos bajos tanto los microplásticos como contaminantes emergentes, y asegurar que las metodologías de determinación de sustancias prioritarias son adecuadas a los valores de normas de calidad.

En relación con la *contaminación difusa*, pueden destacarse aportaciones tales como reforzar la vigilancia e inspección en las instalaciones agroganaderas y mejorar el cumplimiento de las buenas prácticas; reforzar la coordinación con las distintas entidades competentes (CCAA) en la autorización de las actividades de estas explotaciones agroganaderas; e impulsar las zonas de salvaguarda ya definidas en el Plan Hidrológico para las captaciones de abastecimiento urbano, reforzando la eficacia de estas zonas, su inspección y control.

Finalmente, cabe mencionar las siguientes propuestas relacionadas con *otras fuentes de contaminación*: mejorar el control de los lixiviados en vertederos antiguos con sistemas no adecuados a la normativa actual y el inventario de sus puntos de vertido, y avanzar en la caracterización de los suelos para poder tomar medidas correctoras y eliminar la dispersión de la contaminación.



Figura 13. Fotografías del taller *on line* sobre contaminación.

En el taller de **“Restauración y mejora ambiental”** participaron 46 personas y se realizaron 58 ideas o aportaciones relacionadas con los siguientes ejes temáticos: *restauración y rehabilitación de riberas*

fluviales, humedales interiores, estuarios y zonas costeras; eliminación o adecuación ambiental de azudes; y especies alóctonas invasoras.

Entre las aportaciones que recibieron mayor apoyo por parte de los asistentes en los *tres ejes temáticos*, se encuentra el refuerzo de la coordinación entre administraciones con el fin de optimizar esfuerzos y resultados. También la sensibilización ciudadana es una de las propuestas destacadas, proponiéndose, por ejemplo, reforzar la concienciación del valor de la vegetación de ribera, de la problemática asociada a las especies exóticas invasoras y en transmitir la importancia de permeabilizar los ríos.

Además, en relación con el eje temático *restauración y rehabilitación de riberas fluviales, humedales interiores, estuarios y zonas costeras*, se hizo hincapié en la monitorización después de las actuaciones realizadas para poder conocer las repercusiones que tienen dichas las mismas, y en la compra de terrenos para la restauración de riberas, humedales y zonas costeras.

En el caso del eje temático referido a la *eliminación y adecuación ambiental de azudes*, destacó la priorización de la demolición del obstáculo cuando sea posible frente a otras medidas de permeabilización, y se identificaron varios criterios de priorización para el desarrollo de las actuaciones.

Asimismo, en el taller se puso de manifiesto la necesidad de mantener en el tiempo el esfuerzo en el *control de las especies invasoras* (continuidad de las actuaciones). También se consideró fundamental el mantenimiento y la mejora de las condiciones naturales para evitar la instalación de especies invasoras y se propuso la investigación en métodos de erradicación y el registro de experiencias de erradicación.



Figura 14. Fotografías del taller presencial sobre restauración y mejora ambiental.

En el taller de **“Garantía del abastecimiento y racionalidad el uso”** participaron 42 personas y en él surgieron 41 ideas o aportaciones relacionadas con los siguientes ejes temáticos: *uso urbano-uso eficaz del abastecimiento; uso urbano-nuevas infraestructuras de abastecimiento urbano; otros usos del agua; y recuperación de costes de los servicios del agua.*

Entre las aportaciones realizadas en el ámbito del *uso eficaz del abastecimiento*, es preciso destacar el fomento del control en continuo, la mejora de los indicadores de escasez de los PES en determinadas cuencas, que permita mejorar la representatividad de la situación diagnosticada por las estaciones de aforo para su correcta aplicación en las captaciones situadas en cabecera, así como avanzar en los perímetros de protección de las zonas de captación.

En relación con las *nuevas infraestructuras de abastecimiento urbano*, cabe destacar la importancia de la ejecución del proyecto de alternativa del Canal Bajo del Añarbe.

Entre las propuestas planteadas en el ámbito de *otros usos del agua*, se encuentra la de condicionar la reutilización de las aguas regeneradas a una reducción de las extracciones en la cuenca para evitar el efecto rebote (negativo sobre los ecosistemas) de incrementar el consumo de agua en la cuenca; extender el uso de contadores/mediciones en continuo y a tiempo real para hacer un seguimiento de detracciones instantáneas; y mejorar la gestión de determinadas explotaciones y actividades ganaderas actividades forestales en el entorno de embalses de abastecimiento y otras captaciones en cabeceras para prevenir los problemas que generan.

Por último, en relación con la *recuperación de costes* se plantearon varias cuestiones alineadas con las decisiones recogidas en el EpTI como, por ejemplo, impulsar la aplicación de políticas de precios incentivadoras de la eficiencia, fomentar la integración de la gestión a través de consorcios de servicios que mejoren la eficiencia, e incorporar el coste del recurso en el sistema estadístico de información sobre recuperación de costes de los servicios del agua.

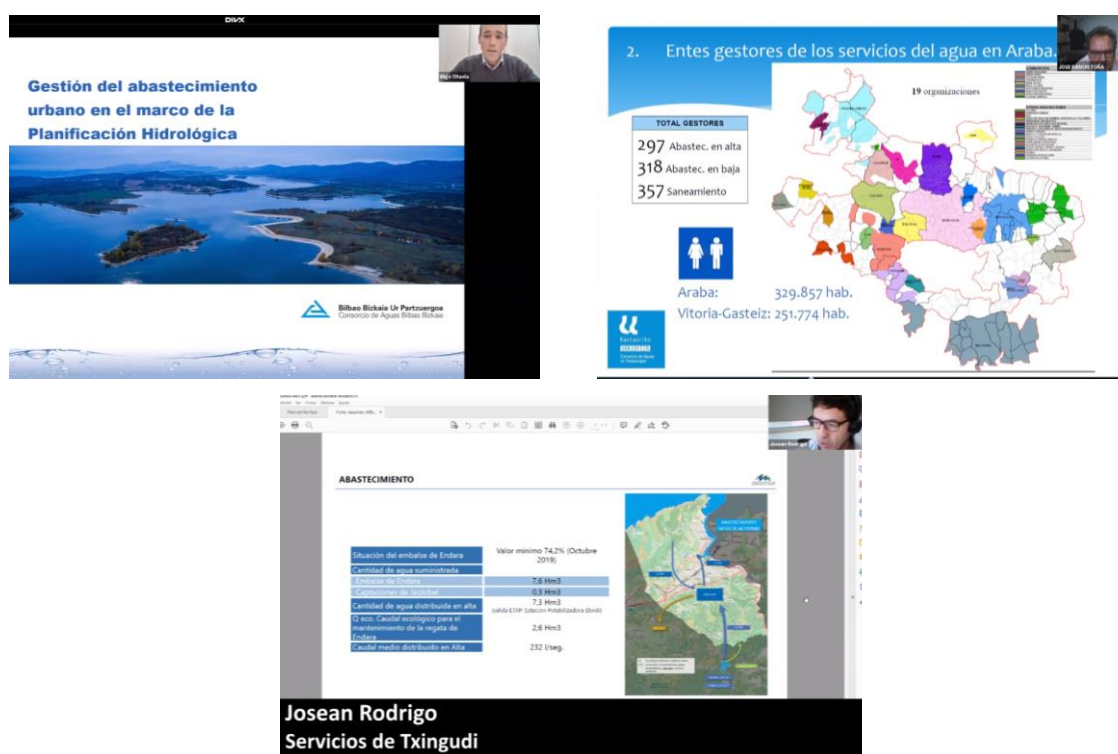


Figura 15. Fotografías del taller *on line* sobre garantía del abastecimiento y racionalidad del uso.

En el taller de **"Inundabilidad"** participaron 37 personas y se trasladaron 48 ideas o aportaciones relacionadas con los siguientes ejes temáticos: *medidas estructurales, medidas de alerta temprana, ordenación del territorio, y cambio climático e incertidumbre*.

Entre las propuestas más votadas por los asistentes en relación con las *medidas estructurales*, se encuentran el cuidado de las cuencas en cabecera para prevenir problemas aguas abajo (territorio fluvial); priorizar las actuaciones en función del nivel de riesgo, incorporando el factor de oportunidad, involucrando a ayuntamientos u otros agentes interesados en estas actuaciones; y la priorización de las soluciones basadas en la naturaleza. Asimismo, se destacó la importancia del seguimiento de la evolución de las medidas estructurales y su eficacia; y de las acciones dirigidas a la sensibilización social de la validez de las soluciones basadas en la naturaleza en la efectividad de la protección frente al riesgo de inundación.

En relación con *las medidas de alerta temprana*, se hizo hincapié en la concienciación, sensibilización, formación e información de las personas que vienen en zonas de riesgo, especialmente en relación con la autoprotección. Asimismo, se propuso la inclusión de planes de comunicación en los planes de riesgo de inundación.

En cuanto a la *ordenación del territorio*, se consideró fundamental mejorar la conservación de la cubierta vegetal en cabecera y se han planteado varias propuestas de modificación de la normativa del Plan Hidrológico. Se destacó la necesidad de reforzar la coordinación entre la normativa de protección de patrimonio y de inundación en cauces fluviales.

Finalmente, en materia de *cambio climático e incertidumbre*, se puso de manifiesto la importancia de garantizar el mantenimiento y ampliación de la red hidrometeorológica para disponer de información que en el futuro permita detectar la señal del cambio climático.



Figura 16. Fotografías del taller presencial de inundabilidad.

En conclusión, durante el desarrollo de los talleres de participación activa se plantearon más de **230 ideas o aportaciones**, que fueron analizadas en detalle y de las que se derivaron multitud de modificaciones en las fichas de los temas importantes, fundamentalmente en relación con el planteamiento de decisiones a adoptar de cara a la configuración del Plan. Para cada taller, y tras el análisis de resultados, se confeccionaron **documentos de retorno** de los mismos, en los que se indicaron los cambios concretos que se realizarían en el EpTI como consecuencia de las distintas aportaciones realizadas durante el taller.

4.3. Proyecto de Plan Hidrológico

En este apartado se detallan las propuestas que se han recibido en la DH del Cantábrico Oriental referidas a la propuesta de Plan Hidrológico, al Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y al Plan Especial de Sequías para el periodo 2022-2027. Además de esto, se incluyen las aportaciones recibidas como resultado del proceso colaborativo entre las instituciones vascas.

Las propuestas referidas a la Evaluación Ambiental Estratégica se resumen en el apartado 5 de este documento.

La codificación de las aportaciones recibidas se ha llevado a cabo según la estructura XYZ, donde:

- X: se corresponde con las letras A, C o D en función del proceso al que se hayan presentado las aportaciones: A, *consulta pública*: Plan Hidrológico (A_PH) y Plan Gestión Riesgo

Inundación (A_PGRI); C, *proceso colaborativo* entre instituciones vascas; y D, *talleres* de participación pública.

- YY: número correlativo asignado en base a los siguientes criterios:
 - En primer lugar, el *tipo de entidad* (orden: AGE, Gobiernos autonómicos, Diputaciones, Ayuntamientos, Entes gestores y el resto).
 - El segundo criterio ha sido el *orden de llegada*.
 - El tercer criterio ha sido el *alfabético*.

Tabla 13. Propuestas, observaciones y sugerencias a la propuesta PH y PGRI de la DH Cantábrico Oriental.

Código	Grupo	Alegante	Fecha	Recibida		Comentarios	Ubicación información
				Ámbito intra	Ámbito inter		
CONSULTA PÚBLICA PLAN HIDROLÓGICO							
A_PH01	Administración General del Estado	Dirección General de la Costa y el Mar. Subdirección para la protección del Mar	22/12/2021	X	X		Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH02	Administración General del Estado	Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura – Subdirección General de Acuicultura, Comercialización Pesquera y Acciones Estructurales	22/12/2021		X		Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH03	Administración general del Estado	Dirección General de la Costa y el Mar	21/01/2022	X	X		Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH04	Gobierno de Navarra	Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, paisaje y Proyectos Estratégicos. Servicio de Territorio y Paisaje.	11/10/2021		X		Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH05	Junta de Catilla y León	Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Dirección General de Carreteras e Infraestructuras	22/12/2021		X		Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH06	Diputaciones Forales	Diputación Foral de Bizkaia. Dirección General de Medio Ambiente	25/11/2021	X			Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH07	Diputaciones Forales	Diputación Foral de Álava. Departamento de Agricultura	15/12/2021	X			Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH08	Entidades locales	Ayuntamiento de Bilbao	13/12/2021	X			Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH09	Entidades locales	Ayuntamiento de San Sebastián	16/12/2021	X			Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH10	Entidades Locales	Ayuntamiento del Valle de Mena	21/12/2021		X		Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH11	Entes gestores de servicios urbanos del agua	Servicios de Txingudi	21/12/2021	X	X		Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH12	Usuarios	Asociación Española de abastecimientos de agua y saneamiento (AEAS)	22/12/2021		X		Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH13	Entes gestores de servicios urbanos del agua	Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia	22/12/2021	X			Anejo XI- Apéndice 1.1

Código	Grupo	Alegante	Fecha	Recibida		Comentarios	Ubicación información
				Ámbito intra	Ámbito inter		
A_PH14	Entes gestores de servicios urbanos del agua	Aguas del Añarbe	29/12/2021	X	X		Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH15	Asociaciones de defensa de la Naturaleza	Ekologistak Martxan	16/12/2021	X	X	Coincidente en parte con A_PH22	Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH16	Usuarios y asociaciones	Acciona Generación Renovable, S.A.U.	21/12/2021		X		Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH17	Usuarios	Asociación de Empresas de Energías Renovables (APPA Renovables)	22/12/2021		X		Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH18	Organizaciones profesionales	Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	22/12/2021		X		Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH19	Usuarios	Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE)	22/12/2021		X		Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH20	Usuarios	Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.	22/12/2021		X		Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH21	Asociaciones de Defensa de la Naturaleza	Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)	22/12/2021		X		Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH22	Asociaciones de Defensa de la Naturaleza	Ecologistas en acción	27/12/2021		X	Coincidente en parte con A_PH15	Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH23.1	Particular	Jon de Iturribarria	01/12/2021	X			Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH23.2	Particular	Jon de Iturribarria	21/12/2021	X		Amplia la argumentación de su aportación de 01/12/2021	Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH24	Particular	Kepa Basaras Ateca	21/12/2021	X		Corresponde al PGRI	Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH25	Particular	Miren Ateca	21/12/2021	X		Corresponde al PGRI	Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PH26	Diputaciones Forales	Diputación Foral de Álava. Departamento de Agricultura	15/12/2021	X			Anejo XI- Apéndice 1.1
PLAN GESTIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN							
A_PGRI01	Gobiernos autonómicos	Gobierno de Navarra. Dirección General de Medio Ambiente	05/07/2021		X		Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PGRI02	Entes gestores de servicios urbanos del agua	Aguas del Añarbe	29/12/2021	X	X		Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PGRI03	Asociaciones de Defensa de la Naturaleza	Asociación Rediseñando Muskiz Zirriborratzen (RMZ)	05/07/2021	X			Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PGRI04	Asociaciones de Defensa de la Naturaleza	Coordinadora ecologista d'Asturies	22/09/2021		X		Anejo XI- Apéndice 1.1
A_PGRI05	Asociaciones de defensa de la Naturaleza	Fundación Nueva Cultura del Agua	22/09/2021		X		Anejo XI- Apéndice 1.1

Código	Grupo	Alegante	Fecha	Recibida		Comentarios	Ubicación información
				Ámbito intra	Ámbito inter		
A_PGRI06	Asociaciones de Defensa de la Naturaleza	Sociedad Española de Ornitología (SEO/ Birdlife)	23/09/2021		X		Anejo XI- Apéndice 1
PROCESO COLABORATIVO INSTITUCIONES VASCAS							
C01.1	Diputaciones Forales	Diputación Foral de Gipuzkoa. Dirección General de Obras Hidráulicas	22/11/2021			Aportación complementaria C01.2	Anejo XI- Apéndice 2
C01.2	Diputaciones Forales	Diputación Foral de Gipuzkoa. Dirección General de Obras Hidráulicas	23/12/2021			Completa la aportación original, C01.1	Anejo XI- Apéndice 2
C02	Diputaciones Forales	Diputación Foral de Bizkaia	29/11/2021			Remitida formalmente, A_PH06	Anejo XI- Apéndice 2
C03	Diputaciones Forales	Diputación Foral de Álava. Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo	01/12/2021			Aportación conjunta con URBIDE	Anejo XI- Apéndice 2
C04	Entidades Locales	Ayuntamiento de Bilbao	29/11/2021			Remitida formalmente, A_PH08	Anejo XI- Apéndice 2
C05	Entes gestores de servicios urbanos del agua	Aguas del Añarbe	21/10/2021			Remitida formalmente, A_PH14	Anejo XI- Apéndice 2
C06	Entes gestores de servicios urbanos del agua	Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia	17/11/2021			Remitida formalmente, A_PH13	Anejo XI- Apéndice 2
C07	Entes gestores de servicios urbanos del agua	Consorcio de Aguas de Gipuzkoa	24/11/2021				Anejo XI- Apéndice 2
C08	Entes gestores de servicios urbanos del agua	Servicios de Txingudi	21/12/2021			Remitida formalmente, A_PH11	Anejo XI- Apéndice 2
PARTICIPACIÓN PÚBLICA- TALLERES							
D01	San Sebastián- 25/11/2021	Se generan propuestas y se debate sobre cuatro grupos de temas importantes:					Anejo XI- Apéndice 3
D02	Bilbao- 02/12/2021	Cumplimiento de objetivos ambientales, Atención de las demandas y racionalidad del uso, Seguridad frente a fenómenos extremos y Conocimiento y gobernanza.					Anejo XI- Apéndice 3
		Todas las propuestas priorizadas han sido aceptadas					

4.3.1. Consulta pública

Tras la finalización del periodo de información y consulta pública se recibieron un total de 33 propuestas relativas al Plan Hidrológico o al Plan de Gestión de Riesgo de Inundación: 11 fueron recepcionadas por URA, 16 por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y 6 fueron recibidas en ambas entidades.

En la siguiente tabla, se presentan las propuestas recibidas agrupadas en cinco categorías: Administración General de Estado (3), Gobiernos Autonómicos (3), Diputaciones Forales (3), Entidades Locales (3), Entes gestores de servicios urbanos del agua (5) y asociaciones y usuarios (16). Se indica, además, si la aportación fue recibida en el ámbito intercomunitario de la demarcación, en el ámbito de las cuencas internas del País Vasco, o en ambos. La codificación de la aportación se ha establecido tal y como se ha explicado en el apartado anterior.

Tabla 14. Propuestas y sugerencias tras consulta pública a la propuesta PH y PGRI de la DH Cantábrico Oriental.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico				
Nº aportación	Entidad	Recibida		Fecha
		Ámbito intra	Ámbito inter	
Administración General del Estado				
A_PH01	Dirección General de la Costa y el Mar – Subdirección General para la protección del Mar (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)	X	X	22/12/2021
A_PH02	Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura – Subdirección General de Acuicultura, Comercialización Pesquera y Acciones Estructurales (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)		X	22/12/2021
A_PH03	Dirección General de la Costa y el Mar (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)	X	X	21/01/2022
Gobiernos Autonómicos				
A_PH04	Gobierno de Navarra – Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos – Servicio de Territorio y Paisaje		X	11/10/2021
A_PH05	Junta de Castilla y León – Consejería de Fomento y Medio Ambiente – Dirección General de Carreteras e Infraestructuras		X	22/12/2021
Diputaciones Forales				
A_PH06	Diputación Foral de Bizkaia – Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural – Dirección General de Medio Ambiente	X		25/11/2021
A_PH07	Diputación Foral de Álava – Departamento de Agricultura	X		15/12/2021
A_PH26	Diputación Foral de Álava – Departamento de Agricultura	X		15/12/2021
Entidades Locales				
A_PH08	Ayuntamiento de Bilbao	X		13/12/2021
A_PH09	Ayuntamiento de San Sebastián	X		16/12/2021
A_PH10	Ayuntamiento del Valle de Mena		X	21/12/2021
Entes gestores de servicios urbanos del agua				
A_PH11	Servicios de Txingudi	X	X	21/12/2021
A_PH12	Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS)		X	22/12/2021
A_PH13	Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia	X		22/12/2021
A_PH14	Aguas del Añarbe	X	X	29/12/2021
Usuarios, asociaciones y particulares				
A_PH15	Ecologistak Martxan	X	X	16/12/2021
A_PH16	Acciona Generación Renovable, S.A.U.		X	21/12/2021
A_PH17	Asociación de Empresas de Energías Renovables (APPA Renovables)		X	22/12/2021

A_PH18	Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos		X	22/12/2021
A_PH19	Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE)		X	22/12/2021
A_PH20	Papelera Guipuzcoana Zicuñaga, S.A.		X	22/12/2021
A_PH21	Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)		X	22/12/2021
A_PH22	Ecologistas en acción		X	27/12/2021
A_PH23.1	Particular- Jon de Iturribarria	X		01/12/2021
A_PH23.2	Particular- Jon de Iturribarria	X		21/12/2021
A_PH24	Particular- Kepa Basaras Ateca	X		21/12/2021
A_PH25	Particular- Miren Ateca	X		21/12/2021

PGRI				
Nº aportación	Entidad	Recibida		Fecha
		Ámbito intra	Ámbito inter	
Gobiernos Autonómicos				
A_PGRI01	Gobierno de Navarra – Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente – Dirección General de Medio Ambiente		X	05/07/2021
Entes gestores de servicios urbanos del agua				
A_PGRI02	Aguas del Añarbe	X	X	29/12/2021
Usuarios, asociaciones y particulares				
A_PGRI03	Asociación Rediseñando Muskiz Zirriborratzen (RMZ)	X		05/07/2021
A_PGRI04	Coordinadora Ecoloxista d´Asturies		X	22/09/2021
A_PGRI05	Fundación Nueva Cultura del Agua		X	22/09/2021
A_PGRI06	Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)		X	23/09/2021

De las 234 aportaciones específicas recibidas, **165 (71%) han sido valoradas de forma positiva o hacen referencia a aspectos ya recogidos en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico**, procediéndose en su caso a la corrección o mejora de los documentos. De ellas:

- 72 (31%) son cuestiones que han sido valoradas de forma positiva, en la medida que enriquecen, mejoran o corrigen el planteamiento original de los documentos o hacen referencia a aspectos que ya estaban recogidos en los mismos, procediéndose a la corrección en los mismos, o al refuerzo, en su caso, de ciertos aspectos ya incluidos previamente.
- 93 (40%) son opiniones o comentarios alineados con la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico y no implican modificaciones.

De esta forma, sólo 69 cuestiones (29% del total) no han podido ser valoradas de forma positiva ni integradas en la documentación. De ellas, 27 (11%) son aspectos relativos a la gestión del agua que se encuentran fuera del alcance o de los cometidos de la planificación hidrológica; 24 (10%) son aportaciones genéricas realizadas a las distintas cuencas del Estado, con una orientación no representativa de la realidad de las cuencas de la presente demarcación; y 18 (8%) son cuestiones que no encajan con la normativa de aplicación en materia de aguas o no se consideran adecuadas. En todo caso, se ha intentado clarificar estas cuestiones.

En el [Apéndice 1](#) del presente Anejo se recogen las propuestas recibidas, así como las respuestas que se han dado a cada una de las cuestiones que plantean.

4.3.2. Proceso colaborativo entre las instituciones de Euskadi

Tras el cierre el 22 de diciembre de 2021 del proceso colaborativo entre las instituciones públicas de Euskadi, coincidiendo con la finalización del plazo de consulta pública, URA ha procedido al análisis de la totalidad de las aportaciones realizadas por los distintos agentes, así como a la extracción de conclusiones de manera que pueda completar y consolidar la documentación final relativa al Plan Hidrológico, Plan de Gestión de Riesgos de Inundación y Plan Especial de Sequías de 2022-2027.

En la siguiente tabla se muestra el momento de entrega en el que los agentes comparten con documentación escrita sus **aportaciones** a las cuestiones tratadas en las reuniones; y una última columna en la que se muestra la fecha de entrega de los **documentos de alegaciones** formales que algunos de los agentes han presentado dentro del proceso reglado de consulta pública.

Tabla 15. Aportaciones realizadas en el marco del proceso colaborativo entre las instituciones de Euskadi.

Agentes	Aportaciones al proceso	Documento de alegaciones
Agencia Vasca del Agua (URA)	No aplica	No aplica
EUDEL + Ayuntamientos + Juntas administrativas	No entrega	No entrega
Ayuntamiento de Bilbao	30/11/2021	13/12/2021
Diputación Foral de Álava-Urbide ³	01/12/2021	15/12/2021
Diputación Foral de Bizkaia	29/11/2021	25/11/2021
Diputación Foral de Gipuzkoa	22/11/2021 y 23/12/2021	-
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia	17/11/2021	22/12/2021
Consorcio de Aguas de Gipuzkoa	23/11/2021	-
Aguas del Añarbe	21/10/2021	29/12/2021
Servicios de Txingudi S.A.	No entrega ⁴	21/12/2021

En lo que al ámbito del Cantábrico Oriental se refiere, el proceso colaborativo ha permitido recibir aportaciones de 8 entidades. Las aportaciones, en su conjunto, representan 63 cuestiones específicas. **58 de ellas (92%) se han sido valoradas de forma positiva o hacen referencia a aspectos ya recogidos en el plan**, procediéndose en su caso a la corrección o mejora de los documentos. De ellas:

- 46 (73%) son cuestiones que han sido valoradas de forma positiva, en la medida que enriquecen, mejoran o corrigen el planteamiento original de los documentos o hacen referencia a aspectos que ya estaban recogidos en los mismos, procediéndose a la corrección en los mismos, o al refuerzo, en su caso, de ciertos aspectos ya incluidos previamente.
- 12 (19%) son opiniones o comentarios alineados con el Plan y no implican modificaciones.

De esta forma, solo 5 cuestiones específicas (8% del total) no han podido ser incorporadas a la documentación del plan debido a que hacen referencia a aspectos relativos a la gestión del agua que se encuentran fuera del alcance de estos planes, a la falta de encaje con la normativa general de

³ Las reuniones de la Diputación Foral de Álava – Urbide incluyeron a su vez al antiguo Consorcio de Aguas Kantauriko-Urkidetza.

⁴ Debido a la proximidad de la fecha del final del periodo de consulta pública (22/12/2021), Servicios de Txingudi hizo entrega de sus aportaciones a través del proceso reglado.

aplicación, o a que no se consideran adecuadas. En todo caso, se ha intentado clarificar estas cuestiones.

En el [Apéndice 2](#) del presente Anejo se muestra el detalle de todas las aportaciones realizadas en el marco de este proceso colaborativo y de cómo han sido consideradas en los documentos del Plan.

4.3.3. Participación activa

Herramientas electrónicas

Las herramientas electrónicas, puestas a disposición de la ciudadanía, han sido un instrumento de participación que ha permitido recoger comentarios y aportaciones, así como dar contestación desde la Administración Hidráulica.

Talleres

Los talleres de trabajo, al igual que ocurrió con la fase del ETI, han sido un instrumento de participación proactiva y debate que ha permitido tratar las cuestiones más relevantes de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico. Como se ha comentado, en epígrafes anteriores, los talleres llevados a cabo en la participación activa constaron de una primera parte de [exposición](#), en la que se presentaron los contenidos de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico, y una segunda parte, de [debate](#) entre todos los asistentes. Los [agentes interesados](#) que han participado en los dos talleres de trabajo han sido los que aparecen en la tabla 8.

Los talleres de trabajo, al igual que ocurrió con la fase del ETI, han sido un instrumento de participación proactiva y debate que ha permitido tratar las cuestiones más relevantes de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico. Como se ha comentado, en epígrafes anteriores, los talleres llevados a cabo en la participación activa constaron de una primera parte de [exposición](#), en la que se presentaron los contenidos de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico, y una segunda parte, de [debate](#) entre todos los asistentes. Los [agentes interesados](#) que han participado en los dos talleres de trabajo han sido los que aparecen en la tabla 8.

El **primer taller** se celebró el 25 de Noviembre de 2021 en San Sebastián coordinado por la Agencia Vasca del Agua y contó con un total de 37 participantes de los cuales, 7 pertenecían al equipo de desarrollo y coordinación del proceso participativo. En la reunión participaron los representantes de las siguientes entidades: Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC), Agencia Vasca del Agua (URA), Diputaciones Forales, Consorcios y mancomunidades, Asociaciones científicas, Sector Hidroeléctrico y Consultoría, Asistencia y Servicios.

Durante el taller, se trataron cuatro grupos de temas importantes sobre los que se establecieron cuatro paneles de visualización en los que los asistentes propusieron y debatieron sus aportaciones por cada objetivo de trabajo. Finalmente, de las 25 aportaciones propuestas, 19 se priorizaron por su interés cuyos resultados se muestran a continuación:

- *Cumplimiento de objetivos ambientales*: es prioritario fomentar el desarrollo de más redes separativas urbanas estableciendo programa marco; y aumentar el control de vertidos industriales a las redes de saneamiento e impulsar los pretratamientos.
- *Atención de las demandas y racionalidad de uso*: la propuesta más respaldada en el taller es implicar al sector agroforestal en la problemática de las captaciones de agua.

- *Seguridad frente a fenómenos extremos*: se incide en la priorización de las medidas de adaptación frente a mitigación del cambio climático, siendo relevante rebajar la presión sobre la ocupación del dominio público hidráulico.
- *Conocimiento y gobernanza*: es importante aumentar la formación de técnicos/as locales en la adecuación de la normativa sectorial de aguas en sus ámbitos de trabajo; y sensibilizar a la sociedad en relación a que la mejora en inversiones en obras hidráulicas supone un incremento de las tasas.



Figura 17. Fotografías del taller presencial celebrado en San Sebastián.

Todas las propuestas priorizadas por las personas asistentes han sido aceptadas, en su totalidad o parcialmente. El 74% de las mismas han implicado cambios en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico sometido a consulta pública, mientras que el 26% restante ya estaban incluidas en la Propuesta y no ha generado modificaciones al respecto.

El **segundo taller** celebrado en Bilbao el 2 de diciembre 2021, coordinado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, contó con un total de 45 participantes, de los cuales 8 pertenecían al equipo de desarrollo y coordinación del proceso participativo. En la reunión participaron los representantes de las siguientes entidades: Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC), Agencia Vasca del Agua (URA), Diputaciones Forales, Consorcios y mancomunidades, Asociaciones de municipios, Universidad, Asociaciones científicas, Sector empresarial, Sector ambientalista, Consultoría, Asistencia y Servicios y un particular.

La dinámica de este taller fue la misma que la seguida en el taller de San Sebastián: se recogieron propuestas, observaciones y sugerencias sobre cada uno de los grupos de temas importantes. A continuación, los asistentes debatieron y priorizaron cada una de las aportaciones de modo que de las 24 propuestas realizadas se priorizaron 19 de ellas con los siguientes resultados:

- *Cumplimiento de objetivos ambientales*: es prioritario promover y favorecer la recuperación de bosques naturales por su incidencia positiva en la contaminación difusa del agua; responsabilizar a los ayuntamientos en la asunción de sus competencias en materia de saneamiento; y completar las conexiones a la red general de saneamiento.

- *Atención de las demandas y racionalidad de uso:* las propuestas más respaldadas son establecer criterios de uso y gestión de los suelos en los perímetros de captación; y delimitar los perímetros de protección de captaciones con criterios hidrológicos.
- *Seguridad frente a fenómenos extremos:* se incide en realizar la ordenación del territorio y urbanística con criterios hidrológicos; y consensuar criterios entre administraciones para actuaciones de defensa de inundaciones y de mejora de alteraciones hidromorfológicas.
- *Conocimiento y gobernanza:* es importante informar, sensibilizar y formar en el conocimiento de los sistemas acuáticos; y desarrollar mesas técnicas y talleres para establecer criterios comunes en aspectos de competencia común (Zonas Especiales de Conservación (ZEC), áreas de baño, etc.)



Figura 18. Fotografías del taller presencial celebrado en Bilbao.

Todas las propuestas priorizadas por las personas asistentes han sido aceptadas, en su totalidad o parcialmente. El 47% de las mismas han implicado cambios en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico sometido a consulta pública, mientras que el 53% restante ya estaban incluidas en la Propuesta y no ha generado modificaciones al respecto.

En el [Apéndice 3](#) del presente anejo se recogen los informes correspondientes a los talleres anteriormente mencionados, así como los documentos de retorno de los mismos.

4.3.4. Actualización de información

Tras el periodo de consulta pública, además de las modificaciones introducidas como consecuencia de las aportaciones recibidas a través de los diferentes canales de consulta y participación pública, expuestas en los apartados anteriores, se ha procedido de oficio a corregir diferentes erratas detectadas. Asimismo, se han realizado modificaciones que obedecen a la actualización de la información o a un mayor conocimiento de determinados aspectos.

Los contenidos actualizados se pueden clasificar en cuatro grupos:

a) Nuevas normativas:

En los diferentes documentos del Plan Hidrológico se ha incorporado, a todos los efectos, el *Real Decreto 1159/2021, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica*.

Además, en el Programa de Medidas se ha incluido una referencia a las siguientes normativas de reciente promulgación:

- *Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses.*
- *Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio cultural de Euskadi.*
- *Real Decreto 47/2022, de 18 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.*

b) Actualización del Registro de Zonas Protegidas:

En el Registro de Zonas Protegidas se han incorporado dos nuevas zonas de baño (“Playa San Antonio” y “Río Arantzazu Oñati”), declaradas recientemente. Esta actualización ha implicado a su vez cambios en relación con el seguimiento y la evaluación del estado, y el establecimiento de los objetivos medioambientales. En definitiva, esta cuestión ha sido incorporado en los siguientes documentos del Plan Hidrológico:

- Memoria.
- Anejos a la Memoria: *Anejo IV. Registro de Zonas Protegidas, Anejo VIII. Seguimiento y evaluación del estado, Anejo IX. Objetivos medioambientales y exenciones y Anejo XIII. Resumen, revisión y actualización del Plan Hidrológico.*
- Documento de síntesis.
- Normativa.

c) Mejoras en la evaluación del estado de las masas de agua:

Se ha procedido a la revisión y actualización del índice CFI (Cantabrian Fish Index) para evaluar el estado relativo a la fauna ictiológica en el caso de masas de agua de la categoría ríos, mejorando el nivel de confianza y coherencia de los resultados obtenidos. Además, se ha aplicado el principio “uno fuera todos fuera” para este indicador.

En relación con la valoración de estado relativo a las condiciones fisicoquímicas generales para lagos artificiales y embalses, se han integrado los criterios del recientemente aprobado Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias. Este cambio no ha conllevado cambios en la evaluación de estado de estas masas de agua.

Se han introducido mejoras en el criterio de evaluación de las condiciones fisicoquímicas generales en las masas de agua costeras y de transición a raíz de un nuevo estudio publicado por el grupo de trabajo ECOSTAT. Además, para la valoración de las condiciones fisicoquímicas se aplica la regla “uno fuera, todos fuera” a nivel de estación y de masa de agua.

En relación con las aguas subterráneas, se ha añadido un nuevo apartado relativo a los valores genéricos para las aguas subterráneas afectadas por la contaminación de origen puntual en las Cuencas Internas del País Vasco.

Todas estas mejoras en la evaluación del estado han implicado a su vez cambios en relación con el análisis de impactos y el establecimiento de los objetivos medioambientales. En definitiva, estas cuestiones se han recogido en los siguientes documentos del Plan Hidrológico:

- Memoria.
- Anejos a la Memoria: *Anejo VII. Inventario de presiones, análisis de impacto y del riesgo, Anejo VIII. Seguimiento y evaluación del estado, Anejo IX. Objetivos medioambientales y exenciones y Anejo XIII. Resumen, revisión y actualización del Plan Hidrológico.*
- Documento de síntesis.
- Normativa.

d) Otras actualizaciones de información:

En los documentos del Plan Hidrológico se ha procedido a actualizar datos, gráficas y mapas relacionados con distintos aspectos, tales como:

- Evolución de parámetros hidrometeorológicos (precipitación, temperatura), aportaciones, niveles piezométricos y llenado de embalses.
- Evolución de consumos de agua en los principales sistemas de abastecimiento y en los sectores industriales e hidroeléctrico.
- Evolución de los volúmenes de agua reutilizada en la demarcación.
- Evolución de la contaminación por distintas sustancias en determinadas masas de agua: TBT en el estuario del Bidasoa; cloroetenes en el acuífero de Gernika; HCH en el estuario del Nerbioi-Ibaizabal, entre otros.
- Grado de implantación del programa de medidas del segundo ciclo.
- Otros datos o gráficas.

4.3.5. Modificaciones desde el paso por el Consejo de Administración de la Agencia Vasca del Agua y el Consejo del Agua del ámbito de competencia estatal de la demarcación

La versión consolidada de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico, que contiene las modificaciones derivadas de las consultas y la participación pública, así como de la actualización de información (de acuerdo con lo descrito en los apartados 4.3.1 a 4.3.4), se ha sometido a los diferentes hitos de la tramitación establecidos por la legislación vigente a tal efecto. El primero de ellos ha sido, en el caso del ámbito intracomunitario, el paso por el Consejo de Administración de la Agencia Vasca del Agua; y, en el caso del ámbito intercomunitario, el paso por el Consejo del Agua del ámbito de competencia estatal de la Demarcación.

A continuación, se recogen las modificaciones que se han realizado en la documentación desde el paso por los citados órganos. Estas modificaciones se han agrupado en dos temáticas:

a) Ordenación del Territorio:

Se ha procedido a incorporar, tanto en la Memoria como en la Normativa del Plan Hidrológico, una referencia a los instrumentos de Ordenación Territorial aprobados en el País Vasco que inciden de forma expresa en el ámbito de ordenación del Plan Hidrológico, de acuerdo con lo señalado en el informe emitido por la Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana del Gobierno Vasco en la Comisión de Ordenación Territorial del País Vasco.

No obstante, con el fin de que esta reseña a los instrumentos de ordenación territorial sea completa, la descripción de los mismos se ha extendido a las otras Comunidades Autónomas de la demarcación, Navarra y Castilla y León.

En particular, se han realizado las siguientes modificaciones:

- En el apartado *1.2.3 Estrategias autonómicas* de la Memoria, se ha incluido un nuevo epígrafe titulado “*1.2.3.4 Instrumentos de Ordenación Territorial de las Comunidades Autónomas*”.

- Se ha modificado el *Artículo 37. Criterios para la gestión de las zonas inundables* de la Normativa, incluyendo una mención a las normativas autonómicas complementarias en materia de gestión de inundaciones.

b) Medidas:

Se han realizado las siguientes modificaciones referidas a las medidas:

- En el apartado *2.1.1 Objetivos medioambientales y Programa de medidas del ciclo anterior* del Programa de Medidas, se ha incluido un texto y una tabla referidos a las medidas adicionales transitorias, atendido así a lo recogido en el artículo 4 de Reglamento de Planificación Hidrológica.
- En varios documentos (Memoria, Documento de síntesis, Apéndice 14 de la Normativa y Programa de Medidas), se han modificado los listados de medidas y los presupuestos asociados a las mismas para atender las observaciones realizadas por la Dirección General de la Costa y el Mar a través de la Dirección General del Agua.
- En el apartado *15. Síntesis de cambios introducidos con la revisión* de la Memoria y en su *Anejo XIII. Resumen, revisión y actualización del Plan Hidrológico del tercer ciclo*, se ha incorporado un nuevo epígrafe referido a los cambios implementados en el Programa de Medidas respecto al segundo ciclo de planificación.

5. ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

5.1. Documento Inicial Estratégico

Tal y como ha sido señalado en el apartado 2, la redacción de los Documentos Iniciales Estratégicos de los ámbitos inter e intracomunitario de la DH del Cantábrico Oriental se hizo coincidir con la consulta pública del Esquema Provisional de Temas Importantes.

Dichos documentos incluían aspectos tales como la descripción general de la Demarcación, los objetivos de la planificación, el alcance y contenido de los Planes, su desarrollo previsible, los potenciales impactos ambientales y las incidencias previsibles sobre otros planes concurrentes.

5.1.1. Consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas

Ámbito de las Cuencas Intercomunitarias de la DH del Cantábrico Oriental

Con fecha 3 de febrero de 2020, la Dirección General del Agua en su calidad de Órgano Sustantivo, hizo solicitud de inicio de EAE ordinaria y conjunta del PHC (3er ciclo) y del PGRI (2º ciclo) de la DH de Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado. Posteriormente el órgano ambiental procedió a iniciar el proceso de consulta a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas con una puesta a disposición de la documentación para su análisis.

Tras el periodo de consulta, en el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y en consecuencia se vio modificado el plazo inicial de 45 días hábiles para dar respuesta, el órgano ambiental remitió las contestaciones a las aportaciones recibidas y se finaliza el 31 de junio de 2020 el proceso con la aprobación del documento de alcance del estudio ambiental estratégico conjunto.

En total se recogieron siete alegaciones procedentes, así como 3 extemporáneas más que también se tuvieron en cuenta en la redacción del Estudio Ambiental Estratégico, procedentes de:

- Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad.
- Agencia Vasca del Agua.
- Dirección de Patrimonio Cultural del Gobierno Vasco.
- Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático de Gobierno Vasco.
- Instituto Geológico y Minero de España, Área de Riesgos Geológicos.
- Asociación AEMS Ríos con Vida.
- Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Junta de Castilla y León (extemporánea).
- Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (extemporánea).

- Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra (extemporánea).

Estas sugerencias y propuestas están resumidas en el propio Estudio Ambiental Estratégico, así como los documentos del Plan y capítulos del Estudio con los que se relacionan.

Ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco

Dando cumplimiento a lo establecido por la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental* y por el *Decreto 211/2012, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas*, con fecha 3 de octubre de 2019 la Agencia Vasca del Agua completó la solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria de la revisión del Plan Hidrológico, la revisión del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y el Plan Especial de Actuación ante Situaciones de Alerta y Eventual Sequía de la DH del Cantábrico Oriental en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.

Entre los días 23 de octubre y 23 de noviembre de 2019, el órgano ambiental (Dirección de Administración Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda de Gobierno Vasco) realizó el trámite de consultas a las administraciones públicas afectadas y personas interesadas establecido en el artículo 19 de la *Ley 21/2013*, y en el artículo 9 del *Decreto 211/2012*. La relación de organismos consultados es la siguiente:

Tabla 16. Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas consultadas en relación con el Documento Inicial Estratégico. Ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS Y PERSONAS INTERESADAS CONSULTADAS
Administración General del Estado
Demarcación de Costas del País Vasco
Gobierno Vasco
Dirección General de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas
Dirección de Patrimonio Cultural
Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Dirección de Salud Pública y Adicciones
Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe
Diputaciones Forales
Dirección General de Medio Ambiente (DFG)
Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DFG)
Dirección General de Montes y Medio Natural (DFG)
Dirección General de Cultura (DFG)
Dirección General de Medio Ambiente. Servicio de Patrimonio Natural (DFB)
Dirección General de Agricultura. Servicio de Desarrollo Agrario; Servicio de Montes; Servicio de Recursos Naturales, Fauna Cinegética y Pesca (DFB)
Dirección General de Cultura (DFB)
Dirección General de Medio Ambiente y Urbanismo. Servicio de Patrimonio Natural (DFA)
Dirección General de Agricultura. Servicio de Montes; Servicio de Desarrollo Agrario (DFA)
Dirección General de Euskera, Cultura y Deporte (DFA)
Organizaciones Ambientales
Ekologistak Martxan Araba, Bizkaia y Gipuzkoa

Como resultado de las consultas se recibieron informes y aportaciones de los siguientes organismos:

- Ihobe.
- Dirección de Agricultura y Ganadería del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco.
- Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco.
- Dirección de Salud Pública y Adicciones del Departamento de Salud del Gobierno Vasco.
- Servicio de Patrimonio Cultural de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Servicio de Museos y Arqueología de la Diputación Foral de Álava.

Posteriormente, con fecha 22 de enero de 2020, el órgano ambiental formuló el Documento de Alcance de la evaluación ambiental estratégica.

5.2. Estudio Ambiental Estratégico

Ámbito de las Cuencas Intercomunitarias de la DH del Cantábrico Oriental

El Organismo de cuenca ha redactado el Estudio Ambiental Estratégico del Plan Hidrológico y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la DH del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado, con arreglo a los criterios contenidos en el Documento de Alcance elaborado por el Órgano Ambiental y recibido el 10 de agosto de 2020.

Información pública y consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas

De conformidad con el artículo 80.3 del RPH y con lo establecido por la normativa de evaluación ambiental, en junio de 2021 la CHC remitió a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico, el Proyecto de revisión del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y el Estudio Ambiental Estratégico, para que realizasen las propuestas y sugerencias que se considerasen oportunas. Al mismo tiempo, y de conformidad con lo establecido por el artículo 80.4 del RPH, estos documentos estuvieron a disposición del público para la formulación de observaciones y sugerencias.

En la tabla siguiente se recoge el listado de organismos consultados:

Tabla 17. Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas consultadas. Ámbito de competencias del Estado.

Administración General del Estado
Dirección General de Biodiversidad, Bosques y desertificación. Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Subdirección General de Aire Limpio y Sostenibilidad Industrial en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Oficina española del cambio climático OECC
Dirección General del Agua en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Cantábrico
Dirección General de la Costa y el Mar
Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura. Secretaría General de Pesca
Dirección General de Pesca Sostenible en Secretaría General de Pesca
Dirección General de Bellas Artes en la Secretaría General de Cultura (Ministerio de Cultura y Deporte)
Dirección General de Política Energética y Minas
Dirección General de la Marina Mercante en la Secretaría General de Transportes y Movilidad
Dirección General de Salud Pública en Ministerio de Sanidad /Secretaría de Estado de Sanidad
Xunta de Galicia

Consellería de Sanidade
Dirección Xeral de Patrimonio Natural
Dirección Xeral de Planificación e Ordenación Forestal
Dirección Xeneral de Calidade Ambiental, Sostibilidade e Cambio Climático
Consellería de Infraestructuras y Movilidad. AUGAS DE GALICIA
Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Dirección Xeral de Patrimonio Cultural
Gobierno Principado de Asturias
Dirección General de Salud Pública
Dirección General del Medio Natural y Planificación Rural
Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático en la Viceconsejería de Medio Ambiente y Cambio Climático
Dirección General de Infraestructuras Rurales y Montes
Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo en la Viceconsejería de Infraestructuras, Movilidad Y Territorio
Dirección General de Cultura y Patrimonio en la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo
Gobierno Cantabria
Dirección General de Salud Pública
Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático
Subdirección General de Aguas y Puertos
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica
Gobierno País Vasco
Dirección de Salud Pública y Adicciones
Gobierno Vasco / Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental/ Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
URA Agentzia (Agencia Vasca del Agua)
Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana
Dirección de Patrimonio Cultural
Dirección General de Calidad Ambiental y Economía Circular
Dirección de Industria y Transición Energética
Junta de Castilla y León
Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad
Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental. Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal
Dirección General de Ordenación del Territorio y Planificación
Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo. Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Patrimonio Cultural
Otros interesados
Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
Instituto Geológico y Minero de España (IGME). Ministerio de Ciencia e Innovación
CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas)
Observatorio del Ebro- CSIC
Instituto del Agua. Universidad de Granada
Departamento ingeniería y gestión forestal. ETSIM
IH Cantabria, Instituto de Hidráulica Ambiental - Universidad de Cantabria
Real Federación Española de Piragüismo (RFEP)
Federación Española de Pesca y Casting - FEPYC
Sociedad ibérica de ecología - SIBECOL
Asociación Española de Limnología- AIL
Asociación Herpetológica Española - AHE
Sociedad Ibérica de Ictiología - SIBIC
Centro ibérico de restauración fluvial - CIREF
Fundación Botín - Observatorio del Agua
EUROPARC-España
Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental
IAHR - Capítulo español. Asociación Internacional de Ingeniería e Investigación Hidro-ambiental (IAHR)
Fundación Nueva Cultura del Agua- FNCA

AEMS (Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmónidos) Ríos con vida
Sociedad para la Conservación de los Vertebrados (SCV)
Sociedad de Ciencias Aranzadi - Aranzadi zientzia elkarte
Asociaciones ecologistas
SEO Birdlife. Sociedad Española de Ornitología
WWF Adena
Greenpeace
Asociación para la Defensa de la Calidad de las Aguas (ADECAGUA)
Asociación Amigos de la Naturaleza Asturiana (ANA)
Asociación Ecologista Centaurea
Asociación para la Conservación y Estudio de la Naturaleza de Valladolid (ACENVA)
Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE)
Asociación EREBA ecología y patrimonio
Asociación "Petón Do Lobo"
Asociación Naturalista "Baixo Miño" (ANABAM)
ANSAR. Asociación Naturalista de Aragón
Asociación ornitológica de Ceuta
Asociación para a defensa ecoloxica de Galiza (ADEGA)
Asociación para la defensa y recursos de Extremadura (ADENEX)
Asociación Río Aragón
Coordinadora Ecoloxista d'Asturies
Federación Ecologista Gallega (FEG)
Fondo para la protección de los animales salvajes (FAPAS)
Fundación Global Nature
Fundación Naturaleza y Hombre
GREFA - Rehabilitación Fauna Autóctona
GURELUR - Fondo Navarro para la Protección del Medio Natural
Plataforma Ecologista E R R E K A
Plataforma Pacto por el Mar Menor
Plataforma para la Defensa del Sur de Cantabria
Plataforma Salvemos el Henares
Ecologistas en Acción

Como resultado de las consultas se recibieron informes y aportaciones de los siguientes organismos:

Tabla 18. Propuestas recibidas durante la fase de consultas a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas. Ámbito de competencias del Estado.

Nº orden aportación	Entidad	Documento al que se refiere		Fecha
		PH	PGRI	
Administración General del Estado				
B01 (CHC)	Dirección General de Bellas Artes. Ministerio de Cultura y Deporte	X	X	14/09/2021
B02 (CHC)	Subdirección General para la Protección de la Costa. Dirección General de la Costa y el Mar. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico		X	23/09/2021
B03 (CHC)	Oficina Española de Cambio Climático. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	X	X	07/01/2022
Gobiernos Autonómicos				
B04 (CHC)	Gobierno de Cantabria – Dirección General de Obras Públicas y Puertos	X	X	06/08/2021
B05 (CHC)	Junta de Castilla y León – Consejería de Cultura y Turismo – Dirección General de Patrimonio Cultural	X	X	09/08/2021

Nº orden aportación	Entidad	Documento al que se refiere		Fecha
		PH	PGRI	
B06 (CHC)	Gobierno de Cantabria – Consejería de Sanidad – Dirección General de Salud Pública	X	X	22/09/2021
B07 (CHC)	Xunta de Galicia – Secretaría General de Cultura – Dirección General de Patrimonio Cultural	X	X	06/10/2021
B08 (CHC)	Gobierno Vasco – Dpto. de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente – Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático	X	X	21/10/2021
B09 (CHC)	Gobierno Vasco – Dpto. de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente – Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana	X		09/11/2021
B10 (CHC)	Gobierno de Cantabria – Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte – Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica	X	X	10/11/2021
B11 (CHC)	Junta de Castilla y León – Consejería de Fomento y Medio Ambiente – Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal	X	X	28/02/2022

Ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco

La Agencia Vasca del Agua ha redactado el Estudio Ambiental Estratégico de la revisión del Plan Hidrológico, la revisión del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y el Plan Especial de Sequías de la DH del Cantábrico Oriental en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco, con arreglo a los criterios contenidos en el Documento de Alcance elaborado por el órgano ambiental.

Información pública y consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas

De conformidad con el artículo 80.3 del RPH y con lo establecido por la normativa de evaluación ambiental, en junio de 2021 la Agencia Vasca del Agua remitió a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico, el Proyecto de revisión del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación, la Propuesta de Plan Especial de Actuación ante Situaciones de Alerta y Eventual Sequía, y el Estudio Ambiental Estratégico, para que realizasen las propuestas y sugerencias que se considerasen oportunas. Al mismo tiempo, y de conformidad con lo establecido por el artículo 80.4 del RPH, estos documentos estuvieron a disposición del público para la formulación de observaciones y sugerencias.

En la tabla siguiente se recoge el listado de organismos consultados:

Tabla 19. Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas consultadas. Ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS Y PERSONAS INTERESADAS CONSULTADAS
Administración General del Estado
Demarcación de Costas del País Vasco
Gobierno Vasco
Dirección General de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas
Dirección de Patrimonio Cultural
Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Dirección de Salud Pública y Adicciones

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS Y PERSONAS INTERESADAS CONSULTADAS
Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe
Diputaciones Forales
Dirección General de Medio Ambiente (DFG)
Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DFG)
Dirección General de Montes y Medio Natural (DFG)
Dirección General de Cultura (DFG)
Dirección General de Medio Ambiente. Servicio de Patrimonio Natural (DFB)
Dirección General de Agricultura. Servicio de Desarrollo Agrario; Servicio de Montes; Servicio de Recursos Naturales, Fauna Cinegética y Pesca (DFB)
Dirección General de Cultura (DFB)
Dirección General de Medio Ambiente y Urbanismo. Servicio de Patrimonio Natural (DFA)
Dirección General de Agricultura. Servicio de Montes; Servicio de Desarrollo Agrario (DFA)
Dirección General de Euskera, Cultura y Deporte (DFA)
Organizaciones Ambientales
Ekologistak Martxan Araba, Bizkaia y Gipuzkoa

Como resultado de las consultas se recibieron informes y aportaciones de los siguientes organismos:

Tabla 20. Propuestas recibidas durante la fase de consultas a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas. Ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.

Código aportación	Entidad	Documento al que se refiere			Fecha
		PH	PGRI	PES	
Gobierno Vasco					
B12 (URA)	Gobierno Vasco – Dpto. de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente – Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático	X	X		22/12/2021
Diputaciones Forales					
B13 (URA)	Diputación Foral de Bizkaia – Servicio de Patrimonio Cultural	X	X		05/10/2021
B14.1 (URA)	Diputación Foral de Álava – Dirección de Cultura	X			21/10/2021
B14.2 (URA)	Diputación Foral de Álava – Dirección de Cultura		X		21/10/2021
B14.3 (URA)	Diputación Foral de Álava – Dirección de Cultura			X	21/10/2021
B15 (URA)	Diputación Foral de Gipuzkoa – Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes	X	X		21/12/2022

De los 4 informes referidos al ámbito de competencias del País Vasco, uno ha sido remitido por el Gobierno Autonómico y 3 por las Diputaciones Forales.

Tras el análisis detallado de los 4 informes se puede concluir que éstos aglutinan 9 cuestiones específicas. **8 de ellas (89%) han sido valoradas de forma positiva o hacen referencia a aspectos ya recogidos en el Estudio Ambiental Estratégico**, procediéndose en su caso a la corrección o mejora de los documentos. De ellas:

- 6 (67%) de ellas son cuestiones que han sido valoradas de forma positiva, en la medida que enriquecen, mejoran o corrigen el planteamiento original de los documentos o hacen referencia a aspectos que ya estaban recogidos en los mismos, procediéndose a la corrección en los mismos, o al refuerzo, en su caso, de ciertos aspectos ya incluidos previamente.
- 2 (22%) son opiniones o comentarios alineados con el Estudio Ambiental Estratégico y no implican modificaciones.

De esta forma, sólo una cuestión (11%) no ha podido ser considerada en los contenidos del Estudio Ambiental Estratégico.

En el [Apéndice 1.2](#) del presente Anejo se muestra el detalle de todas las aportaciones realizadas en el marco de las consultas de la evaluación ambiental estratégica y de cómo han sido consideradas en la documentación consolidada.

5.3. Declaración Ambiental Estratégica

Ámbito de las Cuencas Intercomunitarias de la DH del Cantábrico Oriental

Mediante la [Resolución de 10 de noviembre de 2022 de Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental](#), y conforme con la Evaluación Ambiental Estratégica conjunta practicada según la sección 1.ª del capítulo I del título II de la Ley de evaluación ambiental, se formula la Declaración Ambiental Estratégica del Plan Hidrológico (3er ciclo) y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (2º ciclo) de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, en lo que se refiere al ámbito de competencias de la Administración General del Estado.

Ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco

Mediante la [Resolución de 4 de julio de 2022 de la Viceconsejera de Sostenibilidad Ambiental del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco](#), se formula la Declaración Ambiental Estratégica de la revisión del Plan Hidrológico y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco, para el ciclo de planificación 2022-2027, y del Plan Especial de Actuación ante Situaciones de Alerta y Eventual Sequía de las Cuencas Internas del País Vasco.